

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007 - 2022/IESTP." LAREDO"-DG

Laredo, 16 de marzo del 2022.

VISTO:

La propuesta del Proyecto Educativo Institucional del Instituto Superior Tecnológico Publico "Laredo" elaborado por el Consejo Asesor;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Educación Superior "**LAREDO**", es una entidad del nivel de Educación Superior Tecnológico, fue creada el 13 de diciembre de 1988, mediante R.M. N° 1056 -88- ED;

Mediante R.J. N° 0495-2006-ED, de fecha 13 de julio del 2006, el IESTP "LAREDO", ha sido revalidado logrando así su Licencia de funcionamiento Institucional y autorización para ofertar los 03 Programas de Estudios: Contabilidad, Computación e Informática y Enfermería Técnica.

Que, es política de la Dirección del Instituto de Educación Superior Tecnológica Publico "**LAREDO**" garantizar el normal desarrollo de las actividades técnicas pedagógica, administrativas y de gestión para cautelar la buena marcha institucional a fin de garantizar el logro de los objetivos y metas trazadas, brindando un servicio de calidad oportuna y eficiente.

Que, habiendo sido presentado la propuesta del Proyecto Educativo Institucional del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Laredo; elaborado por el equipo asesor de la Institución;

Y teniendo en cuenta la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Nivel de Educación Superior y de la carrera Pública de sus Docentes, el D.S. 010 – 2017- MINEDU, Reglamento de La Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera Pública de sus Docentes D.U. 017 – 2020 y D.S. 016-2021- MINEDU, que modifica la Ley de Institutos y de Escuelas de Educación Superior y la carrera Pública de sus Docentes; R.M. N° 1056-88-ED que crea el Instituto de Educación Superior Laredo; y en uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Proyecto Educativo Institucional 2022 - 2027, del IESTP "Laredo", el mismo que entrara en vigencia luego de su aprobación.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR El contenido del presente Proyecto Educativo Institucional, para su aplicación y cumplimiento inmediato, a partir de la firma de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVASE.



Dr. José Javier Díaz Pezo
DIRECTOR GENERAL
IESTP - "LAREDO"



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "LAREDO"

**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
2024-2030**



IESTP Laredo

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un documento orientador de la gestión institucional que define y caracteriza la identidad del Instituto Laredo, permitiendo planificar y organizar, la acción educativa otorgándole carácter, dirección, sentido e integración.

Este documento tiene como finalidad el mejoramiento progresivo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, parte de un conocimiento cabal de la realidad institucional y de una perspectiva de cambio, tomando en consideración las demandas de su entorno, contando con una visión adecuada de futuro proyectada en una estrategia de cambio. Adicional, se presentan las respuestas específicas del Instituto a las necesidades y expectativas de nuestra institución y comunidad, teniendo en cuenta la realidad social, económica y cultural de nuestro medio, las características particulares de nuestros estudiantes y el rol que deben cumplir los docentes, administrativos, etc., enmarcados en las políticas y normas establecidas por el Ministerio de Educación y SINEACE.

Como documento rector, ponemos a disposición de todos ustedes el Proyecto Educativo de nuestro querido Instituto para que se lea, profundice y se ponga en práctica, con entusiasmo y esperanza. Su grandeza e importancia estará en la calidad de nuestro interés por asimilarlo y practicarlo, de lo contrario será un documento más para la biblioteca personal, que no cumplirá el propósito por el cual fue elaborado: sistematizar toda la acción educativa del Instituto.

El presente documento, le permitirá al Instituto construir su propia cultura organizacional y su propio escenario de desarrollo, gestionar con una visión y misión institucional, durante los próximos cinco (05) años, asimismo, le permitirá contar con un conjunto de instrumentos e indicadores de mejoramiento de la calidad y productividad de sus

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024


servicios, así como, del desempeño y rendimiento del talento humano, conocer su capacidad instalada actual y potencial a través de la optimización de sus recursos; y contar con objetivos estratégicos viables y priorizados, estrategias vitales de desarrollo y una propuesta de programación de actividades para los próximos cinco años.

El proceso general de elaboración del Proyecto Educativo Institucional, consiste en el desarrollo de los siguientes componentes:

1. Presentación.
2. Marco legal.
3. Identidad
4. Diagnóstico y Análisis situacional
5. Propuesta pedagógica
6. Propuesta de gestión.

El IES Laredo, dentro de un plan de mejoramiento permanente de los procesos institucionales y mediante el enfoque de sistemas como guía para la Planificación, ha elaborado el presente Plan Estratégico Institucional desarrollado con una visión alineada al contexto actual, abarcando los procesos que se desarrollan en la cadena de valor del IES Laredo, visualizando los escenarios paradigmáticos, que nos permitan construir contextos deseables, posibles y probables. Al contar con una visión estratégica podemos entender en qué tipo de realidad nos estamos moviendo, cuál es su complejidad, su dinamismo, cómo nos insertamos en ella, en un sistema de visiones (Introspectiva, prospectiva, retrospectiva) que nos permiten identificar a dónde queremos llegar y por dónde vamos a ir.

El Proyecto Educativo Institucional que presentamos, se logró plasmar luego de desarrollar un Seminario Taller de Planificación Estratégica con la asistencia de todo el personal Directivo, Docente, Administrativo y representantes de los alumnos de la institución, la misma que tendrá vigencia del año 2023 hasta el año 2028; en el cual quienes toman decisiones en el Instituto obtienen, procesan y analizan información pertinente, interna y externa, con el fin de evaluar la situación presente de la institución,

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

así como el nivel de competitividad con el propósito de anticipar y decidir sobre el direccionamiento de la entidad hacia el futuro. Por lo tanto, ha sido lo más abierta posible, de tal manera que todos los colaboradores se sientan comprometidos con los valores, la visión, la misión y los objetivos institucionales. Más que un mecanismo para elaborar planes, es un proceso que nos conduce a pensar estratégicamente, inspirados en una cultura estratégica. Este es el objetivo verdadero de este proceso, de allí, la importancia de la calidad y el compromiso del talento humano que participa en él.

Se realizó una calendarización para el desarrollo de cada uno de los aspectos del proyecto, se conformó el equipo de trabajo en mesas temáticas con frecuencia de encuentros semanales en donde se exponían avances y aportes para sustentarlos en plenarios, desde las cuales se concretaban los productos finales a entregar.

El futuro se construye a partir del presente tomando como referencia el pasado y este tiene la particularidad de ser muy cambiante. Entonces, se hace imprescindible desarrollar capacidades de aprender métodos que permitan incorporar a los nuevos actores y nuevas condiciones del mercado que surgen continua e imprevisiblemente con diferentes ideas, productos, necesidades y recursos.

En este contexto, cuyo desafío central radica en lo imprevisible y lo no conocido, releva la estrategia como elemento imprescindible en la construcción del futuro, orientando la creación de nuevas posibilidades y posesionando a la institución y a las personas en estos retos.

El documento que presentamos, consiste en la creación del futuro. Esta planificación consiste básicamente en acercarnos a una descripción dinámica del presente, vislumbrar fragmentos del futuro y construir/crear diferentes imágenes de lo que puede alcanzarse, inventar y desarrollar ideas y después hacerlas realidad mediante un diseño estratégico. También se trata de construir posibilidades. En el terreno de lo concreto,

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

se trata de una labor en paralelo de las personas, individual y en equipos, explorando indicios, reinterpretando datos, formulando propuestas, socializándolas y combinándolas.

Para el éxito a través del tiempo, las instituciones se preocupan centralmente en la identificación de oportunidades, es decir, los factores externos que pueden ser aprovechados para el logro de los objetivos. Nuestro éxito como institución pasará por saber aprovechar las oportunidades, pero también por desarrollar las potencialidades. Sin embargo, también es cierto que se deberá identificar y neutralizar las causas externas que se oponen a nuestro accionar, es decir las amenazas. Además, es posible dejar de alcanzar los objetivos debido al efecto de causas internas, las debilidades, sobre las cuales será preciso aplicar los esfuerzos con el fin de superarlas, haciendo para ello uso de nuestras fortalezas.

Para el IES Laredo, el presente documento es de suma importancia en la vida institucional porque en ella planteamos qué tipo de Institución debemos constituir en función a las necesidades de nuestra localidad y al perfil del estudiante que deseamos formar; para este desarrollo se involucró a la comunidad educativa de forma participativa, lo que nos permite plasmar los ideales, objetivos de la Institución, razón por la cual es conocido por todos los integrantes de nuestra Institución. Está constituido por seis pilares: presentación, marco legal, Identidad, diagnóstico y análisis situacional, propuesta pedagógica y propuesta de gestión.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

MARCO LEGAL

- La Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 31653 que modifica la Ley N° 30512.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512.
- Resolución Ministerial N° 428-2018-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior
- Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, que aprueba el “Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva”
- R.V.M. N° 041-2019-MINEDU (27/02/2019), que aprueba el “Instructivo para la ejecución de Actividades de los Gobiernos Regionales en el marco del Programa Presupuestal 0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica”.
- Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, que modifica los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobados por Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N° 176-2021-MINEDU, Aprobar el Documento Normativo denominado “Disposiciones que regulan la transpirabilidad entre las instituciones educativas de Educación Básica, Técnico – Productiva y Superior Tecnológica”

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

- Resolución Viceministerial N° 276-2019-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”;
- D.S. Nro. 011-2019-MINEDU. Decreto supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior aprobado por DS Nro. 004-2010-ED y el Reglamento de la Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Publica de sus docentes aprobado mediante al D.S. Nro. 010-2017-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, que actualiza los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica” y aprueba el “Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva”.
- Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”
- Ley 31653, Ley que modifica la Ley 30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Publica de sus docentes”.

CAPITULO I

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1. Datos Generales de IEST Público “LAREDO”

1.1.1. Nombre del IES

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “LAREDO”.

1.1.2. Sede principal - Dirección

Pasaje 28 De Julio Manzana: C Lote: 13.

1.1.3. Dependencia Administrativa

Gerencia Regional de Educación de La Libertad.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

1.1.4. Creación del IES

Resolución Ministerial 1056 - 1988 - ED

1.1.5. Revalidación

R.J. Nº 0495-2006-ED

1.1.6. Oferta Formativa

- Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnológicos de la Información
- Contabilidad
- Enfermería Técnica

1.1.7. Código Modular

1172436

1.1.8. Código de Local Escolar

254704

1.1.9. Tipo de Gestión

Pública

1.1.10. Datos de los programas de estudios


Nº total de locales	01
Nº de programas de estudios	03
Denominación del programa de estudios	Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnológicos de la Información Contabilidad Enfermería Técnica
Nivel formativo	Profesional Técnico
Modalidad del servicio educativo	Presencial
Turnos	Diurno
Horario	7:20 am – 15:15 pm.

1.1.11. Área Total de Terreno

1,775.78 m²

1.1.12. Propietario del Predio

Ministerio de Educación

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

1.1.13. Número de Partida Registral

N° 03040946

1.1.14. Certificado de Inspección Técnica en Edificaciones.

XXXXXXXXXX.

1.1.15. Teléfono de contacto

044-446332

1.1.16. Alcance temporal

- Fecha de inicio: 2024
- Fecha de Término: 2030


1.2. Reseña Histórica.

Como Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Laredo

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Laredo (en adelante IESTP Laredo) fue creado el 13 de diciembre de 1988, en el gobierno del Dr. Alán García Pérez, mediante R.M. N° 1056-88-ED; autorizando su funcionamiento con dos carreras profesionales: Construcción Civil y Enfermería Técnica. La denominación de “Laredo” es en honor y reconocimiento al nombre del distrito.

En 1989, inicia su actividad académica bajo la dirección del Arq. Jorge Bazauri Collazos; sin contar con un local propio, en los ambientes que actualmente ocupa la Municipalidad Distrital de Laredo. Posteriormente se construye el local institucional en un área de terreno de 1775 M2 donado por la Municipalidad Distrital de Laredo en base a material rústico (adobe, eternit, madera, etc.), el mismo que consta de siete (07) aulas para sesiones pedagógicas y cuatro (04) ambientes administrativos. Dicha construcción se realizó gracias a la gestión del director Profesor Manuel Toribio Medina y el apoyo de diversos organismos estatales.

En mérito a las R.D. N° 009-90-ED y 1681-90-ED, se incrementa la creación de las carreras profesionales de Contabilidad y Técnica en Obstetricia, ésta

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

última en sustitución de Construcción Civil. Del mismo modo, mediante R.D. N° 207-99-ED del 09 de marzo de 1999, en la gestión del director Psicólogo Justiniano Liñan Acuña, se autoriza el funcionamiento de la carrera profesional de Computación e Informática, en reemplazo de Técnica en Obstetricia que dejó de funcionar en 1997.

Mediante R.J. N° 0495-2006-ED, del 13 de Julio del año 2006, ha sido revalidada por un periodo de 04 años logrando así su licencia de funcionamiento institucional y la autorización para ofertar las 03 carreras profesionales: Contabilidad, Enfermería Técnica y Computación e Informática. La entidad oferta las carreras profesionales de Enfermería Técnica, Contabilidad, y Computación e Informática. Además, tiene 24 profesionales entre nombrados y contratados, los mismos que están capacitados en cada una de sus carreras profesionales y además la mayoría cuenta con estudios pedagógicos y con maestrías.

Actualmente el IESTP Laredo, cuenta con una edificación nueva, y con una población estudiantil de 244 estudiantes distribuidos en las carreras profesionales, los tres programas de estudio funcionan en el turno de la tarde. En el área administrativa existen 06 trabajadores, distribuidos en administrador, oficinista II y personal de servicio todos nombrados.

Como Instituto de Educación Superior Público Laredo

El IESTP Laredo se presenta al proceso de Licenciamiento para ser Instituto de Educación Superior Público Laredo (en adelante IES Público Laredo), el cual cumplirá con la implementación de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), conforme a la normatividad vigente.

Por consiguiente, toda la comunidad educativa (administrativos, docentes y estudiantes), permiten que el Instituto de Educación Superior Público “Laredo” cumpla con su visión en concordancia con sus objetivos estratégicos trazadas hasta el 2028.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

1.3. Descripción general del Distrito de Laredo, sede institucional.

El 20 de diciembre de 1961 mediante la Resolución Ministerial N° 1195-F, la primera en su género, se regularizó como urbana la zona construida del Pueblo de Laredo, según el Programa propuesto por la Negociación Azucarera Laredo Ltda. y la Asociación de Propietarios de casas de Laredo y La Merced. En ese mismo año circuló el primer periódico laredino llamado «Laredo Avanza».

El 28 de diciembre de 1961 se promulgó la Ley N° 13792, por el Gobierno Constitucional de Manuel Prado Ugarteche, que crea el Distrito de Laredo, cuya capital es el pueblo del mismo nombre.

En el año 1964 empieza a funcionar el primer Colegio Secundario de Laredo denominado «Antenor Orrego». Asimismo, sale a la luz la primera revista laredina llamada «Laredo», órgano del Dpto. de Relaciones Industriales de la Negociación Azucarera Laredo.

El 19 de junio de 1970 fue reconocida la Cooperativa Agraria de Producción Laredo Ltda. N° 16 y el 24 del mismo mes se le adjudica gran parte del complejo agro-industrial Laredo, en aplicación de la Ley de Reforma Agraria que dictara el Gobierno Militar de Juan Velasco Alvarado.

Durante todo el Virreinato, Laredo fue una hacienda pequeña. Después de la Independencia amplió su extensión como consecuencia del proceso de absorción de la propiedad agraria. En el año 1937 se formó el latifundio «Laredo Grande», al acumularse a la Hda. Laredo los predios rústicos de: Bambás, Herederos, Galindo, Quirihuac Alto, Quirihuac Bajo y Menocucho.

Tal es el caso de la compraventa del lote de terreno que se celebrara el 24 de agosto de 1880 a favor de Julián Zavaleta.

El Pueblo de Laredo está constituido por los caseríos de Laredo y La Merced. Desde los primeros años se consideró al caserío de La Merced como «gran parte del caserío de Laredo, conforme puede verse en el periódico «El Porvenir» de Trujillo en su edición del 20 de enero de 1883.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

1.3.1. Localización

Laredo se localiza geográficamente al Sur de la Línea Ecuatorial en Latitud Sur y Longitud Oeste. La ciudad capital del distrito (ciudad de Laredo). está entre las coordenadas 8° 00' 30" a 8° 08' 30" de la latitud Sur y entre 80° 50' 00" a 79° 15' 00" de longitud Oeste.

1.3.2. Puntos cardinales

Nor-Oeste y Norte: Con los distritos de Huanchaco y Simbal.

Este: Con los distritos de Simbal y Poroto.

Sur-Este y Sur: Con el distrito de Poroto, la provincia de Virú y el distrito de Salaverry.

Sur-Oeste y Oeste : Con los distritos de Moche, Trujillo y El Porvenir.

1.3.3. Clima


Según el Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo (P.E. PLANDEMETRU 2000), la ciudad de Laredo presenta un clima semi cálido con estaciones anuales bien definidas y con lluvias deficientes. Con temperaturas media anual de 20° C, en invierno de 11° C y en verano de 30° C.

1.3.4. Infraestructura

Cuenta con infraestructura básica como colegios, hospital, iglesia, sistema de agua y alcantarillado, sistema de luz eléctrica y vías de comunicación.

1.3.5. Entorno Educativo

Institutos de Educación Superior Tecnológica en la Región La Libertad

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024


Provincia	% Población	IEST Público	IEST Privado
Trujillo	54%	7	23
Ascope	5%	3	-
Bolívar	2%	1	-
Chepén	9%	1	4
Julcán	0%	-	-
Otuzco	4%	2	-
Pacasmayo	6%	2	1
Pataz	9%	5	-
Sánchez Carrión	2%	1	-
Santiago de Chuco	5%	3	-
Gran Chimú	2%	1	-
Virú	2%	1	-
TOTAL	100%	27	28

Fuente: Diagnóstico de la Oferta Educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública de la Región La Libertad

1.3.6. Actividades económicas

Las principales actividades económicas relevantes en la región La Libertad son:

ACTIVIDAD ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN
Comercio	<p>Esta actividad comprende la venta al por mayor y al por menor (sin transformación) de todo tipo de productos, así como la prestación de servicios accesorios a la venta de esos productos.</p> <p>La venta al por mayor y menor son los estadios finales de la distribución de productos.</p> <p>Los productos comprados y vendidos se denominan también mercancías. Se incluye también en esta sección la reparación de vehículos automotores y motocicletas. Se considera que la venta sin transformación comprende las operaciones (o manipulaciones) habituales del comercio; por ejemplo la selección, la clasificación y el montaje de productos, la mezcla de productos (por ejemplo, arena), el</p>

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

	<p>embotellado (con o sin limpieza previa de las botellas), el embalaje, la división de las mercancías a granel y el reenvasado para su distribución en lotes más pequeños, el almacenamiento (se realice o no en congeladores o cámaras frigoríficas), la limpieza y el secado de productos agropecuarios, y el corte de tableros de fibra o de madera o de placas de metal como actividades secundarias. Venta al por mayor es la reventa (sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, y a otros mayoristas, o implica actuar como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías (Fuente: CIIU 4).</p>
<p>Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca</p>	<p>Esta actividad comprende la explotación de recursos naturales vegetales y animales; es decir, las actividades de cultivo, la cría y reproducción de animales, la explotación maderera y la recolección de otras plantas, de animales o de productos animales en explotaciones agropecuarias o en su hábitat natural (Fuente: CIIU 4).</p>
<p>Actividades de servicios administrativo s y de apoyo</p>	<p>Esta actividad abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Estas actividades de servicios administrativos y de apoyo difieren de las clasificadas en la actividad económica Actividades profesionales, científicas y técnicas 11, en tanto su finalidad principal no es la transferencia de conocimientos especializados (Fuente: CIIU 4).</p>
<p>Industrias manufactureras</p>	<p>Esta actividad económica abarca la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, aunque ese no puede ser el criterio único y universal para la definición de las manufacturas. Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, renovación o reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras. (...)</p>




**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
2024-2030**

Código: DGI-PEI-01

Versión: 01

Fecha: Marzo 2024

Transporte y almacenamiento	Esta actividad comprende las actividades de transporte de pasajeros o de carga, regular o no regular, por ferrocarril, por carretera, por vía acuática y por vía aérea, y de transporte de carga por tuberías, así como actividades conexas como servicios de terminal y de estacionamiento, de manipulación y almacenamiento de la carga, etcétera. Abarca también el alquiler de equipo de transporte con conductor u operador. Se incluyen también las actividades de postales y de mensajería. Esta actividad no incluye el mantenimiento y la reparación de vehículos automotores y otros tipos de equipo de transporte), la construcción, el mantenimiento y la reparación de carreteras, líneas de ferrocarril, puertos, aeropuertos, ni el alquiler de equipo de transporte sin conductor ni operario (Fuente: CIIU 4).
Construcción	Esta actividad económica comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, la construcción in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal. Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera.(...)
Explotación de minas y canteras	Esta actividad económica abarca la extracción de minerales que se encuentran en la naturaleza en estado sólido (carbón y minerales), líquido (petróleo) o gaseoso (gas natural). La extracción puede llevarse a cabo por diferentes métodos, como explotación de minas subterráneas o a cielo abierto, perforación de pozos, explotación minera de los fondos marinos, etcétera. También se incluyen actividades complementarias dirigidas a preparar los materiales en bruto para su comercialización, por ejemplo, trituración, desmenuzamiento, limpieza, secado, selección y concentración de minerales, licuefacción de gas natural y aglomeración de combustibles sólidos. Esas operaciones

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

	son realizadas a menudo por las unidades que extraen los recursos y/o por otras ubicadas en las proximidades (Fuente: CIIU 4).
Actividades de alojamiento y servicio de comida	Las actividades de alojamiento comprenden el suministro de alojamiento temporal para visitantes y otros viajeros. También se incluye el suministro de alojamiento por períodos más largos para estudiantes, trabajadores y otras categorías de personas. Algunas unidades sólo proporcionan alojamiento, mientras que otras ofrecen una combinación de alojamiento, comidas y/o instalaciones recreativas. Esta división comprende las actividades de servicio de comidas y bebidas que proporcionan comidas completas y bebidas preparadas para su consumo inmediato, ya sea en restaurantes tradicionales, en restaurantes de auto servicio o de comida preparada para llevar, o en puestos de comida permanentes o temporales, con o sin mesas y asientos. El elemento definitorio es el hecho de que se sirvan comidas preparadas para su consumo inmediato, no el tipo de instalaciones en las que se sirven (Fuente: CIIU 4).

Fuente: Diagnóstico de la Oferta Educativa de la Educación Superior Tecnológica Público de la Región La Libertad.

De acuerdo al referido diagnóstico, los programas de estudios: Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnológicos de la Información, Contabilidad y Enfermería Técnica, que oferta el IESTP “LAREDO” se encuentra relacionado a las actividades económicas de la Región de La Libertad.

1.4. Visión.

“Ser al año 2030, una institución educativa superior que ofrezca una formación de calidad, promoviendo el emprendimiento, innovación, práctica de valores y sostenibilidad del incremento del nivel educativo y competitivo para la inserción laboral en el sector productivo a nivel local, regional y nacional”.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

1.5. Misión.

“Somos una institución educativa superior licenciada, que brinda una formación integral de profesionales técnicos calificados acorde a la demanda laboral del sector productivo afines a los programas de estudios que oferta el IES, con práctica de valores éticos, cultura ambiental, responsabilidad social, desarrollo de proyectos productivos y de innovación tecnológica, el emprendimiento, por ende, la sostenibilidad de su crecimiento a través del incremento del nivel educativo y la competitividad a nivel local, regional y nacional”.

1.6. Valores

1.6.1. Valores Institucionales


Respeto Es el fundamento principal que permite al IES lograr una armoniosa interacción social, reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades de la comunidad educativa y sus derechos, por lo que debe ser mutuo y nacer de un sentimiento de reciprocidad.

Compromiso La comunidad educativa asume la actitud y el grado de identificación con su organización y los objetivos estratégicos; deseando fortalecer su relación mediante el cumplimiento de las actividades del plan anual de trabajo.

Tolerancia Comprensión y flexibilidad ante situaciones adversas, frente a las posiciones y limitaciones de los miembros de la comunidad educativa.

Responsabilidad La comunidad educativa decide y actúa, conforme al análisis previo de las consecuencias inmediatas a corto, mediano y largo plazo de las acciones, formas comunicativas o el ejercicio del desempeño.

Confianza El IES Público Laredo, Confía en la capacidad de los integrantes de la comunidad educativa, para gestionar los retos emocionales y alcanzar objetivos institucionales y favorecer en la toma de decisiones y la resiliencia.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

Solidaridad Es una práctica permanente entre los miembros de la Comunidad Educativa, porque a través de ella nos mostramos unidos a otras personas, compartiendo sus intereses, inquietudes y necesidades.

Honestidad Los integrantes de la comunidad educativa se comportan y expresan de manera coherente, en su actuar con rectitud y honradez conforme a lo que sienten y piensan dentro y fuera de la institución.

1.6.2. Valores Transversales

Empatía. Participación afectiva de una persona en una realidad ajena a ella, generalmente en los sentimientos de otra persona.

Equidad. Cualidad que consiste en dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos o condiciones

Tolerancia. Actitud de la persona que respeta las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las propias.

Interculturalidad. Presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.

Cultura ambiental. Fortalecimiento comunitario basada en la solidaridad, el trabajo colectivo, en pos del cuidado del ambiente, fomentando un cambio cultural desde las generaciones presentes y futuras.

1.6.3. Valores Transversales

Respeto. No discriminar ni ofender a esa persona por su forma de vida y sus decisiones.

Honestidad. Cualidad que consiste en actuar con una conducta transparente, ética ideal en la interacción con las demás personas.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

1.7. Principios de la educación superior

La Educación Superior conforme el art. 7° de la Ley N° 30512 se sustenta en los siguientes principios:

a) Calidad Educativa

Capacidad de la Educación Superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural.

b) Pertinencia

Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local y regional, y las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.

c) Flexibilidad

Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.

d) Inclusión Social

Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.

e) Equidad

Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

Asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, para ello garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.

f) Mérito

Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.

g) Interculturalidad

Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

1.8. Principios Institucionales

Del mismo modo consideramos los siguientes principios institucionales:

- a. Igualdad:** Entendida como situación según la cual todos los grupos de interés de la institución sin discriminación tienen las mismas oportunidades y derechos.
- b. Eficiencia:** Definida como la mejor utilización de los recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población usuaria.
- c. Mejora continua:** Se trabaja constantemente analizando y mejorando nuestras acciones y la forma como desarrollamos nuestras actividades, para lograr ser competitivos y productivos.
- d. Compromiso institucional:** Es la voluntad de todo nuestro Talento Humano en el cumplimiento de la Misión, Visión, Principios y Valores de la institución.
- e. Investigación tecnológica:** Es un proceso conducente a aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones reales, realizando propuestas que permitan su mejoramiento.
- f. Excelencia.** Marco legal mínimo en el que opera la organización y esforzarse por comprender y dar respuesta a las expectativas que tienen sus grupos de interés en la sociedad.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030

Código: DGI-PEI-01

Versión: 01

Fecha: Marzo 2024

CAPITULO II

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL


2.1. Análisis FODA del IES Público Laredo

El análisis situacional del IESTP “LAREDO”, se ha realizado mediante la metodología FODA, a fin de conocer la situación real del instituto, lo que permitirá identificar los objetivos estratégicos:

ASPECTOS	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
INSTITUCIONAL	<p>Las metas anuales de ingresantes a los programas de estudios, cumplen con la cobertura aprobada.</p> <p>El IES cuenta con portal web con dominio propio, correo electrónico institucional y teléfonos para difusión y/o contacto de la comunidad educativa y público en general.</p> <p>El IES cuenta con el sistema de registro académico (REGISTRA) del MINEDU para los procesos académicos.</p>	<p>Los documentos de gestión institucional no son socializados y difundidos de manera permanente en toda la comunidad educativa.</p> <p>Limitada aplicación de los mecanismos de supervisión y soporte administrativo.</p> <p>El instituto tiene una imagen institucional de bajo impacto en la comunidad local y regional.</p> <p>Existe plazas que no cuentan con presupuesto orgánico permanente, por lo que encarga las funciones entre el personal.</p> <p>Desinterés del personal docente y administrativo por participar de las actividades de la comunidad educativa.</p>	<p>Demanda de programas de estudios productivos por los estudiantes de educación básica de los distritos de Laredo, el Porvenir y anexos.</p> <p>Mejora de la calidad del servicio educativo público mediante el licenciamiento del IES.</p>	<p>Dispositivos legales que restringen la prestación de servicios del personal de la IES.</p> <p>Presencia institucional de SENATI y SENCICO, así como de IES en distritos vecinos a Laredo.</p>

<p style="text-align: center;">ACADÉMICO</p>	<p>Los programas de estudios cuentan con planes actualizados y contextualizados conforme los LAG y normativa vigente.</p> <p>El IES cuenta con cámaras de video en los ambientes de aprendizaje para el monitoreo y acompañamiento de la práctica docente.</p>	<p>Planificación curricular con poco énfasis en el logro de competencias en los estudiantes. Limitado monitoreo y acompañamiento a la práctica pedagógica.</p> <p>Existencia de la necesidad de incrementar convenios de EFSRT con instituciones públicas y privadas.</p> <p>Limitadas acciones de actualización y capacitación docente en competencias técnicas acorde a las necesidades del contexto.</p> <p>Limitado acondicionamiento de los servicios educativos complementarios básicos.</p> <p>El instituto tiene un índice elevado de deserción estudiantil en los programas de Contabilidad, y Arquitectura de Plataformas y Servicios Tecnológicos de la Información.</p> <p>El rendimiento académico de los estudiantes es de nivel básico, especialmente en los programas de Contabilidad, y Arquitectura de Plataformas y Servicios Tecnológicos de la Información.</p> <p>Existen estudiantes que no cumplen con los requisitos para certificación modular, impidiendo</p>	<p>Empresas e instituciones públicas y privadas del sector productivo y entorno económico a fines a los programas de estudios con las que se puede incrementar convenios para las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.</p> <p>Universidades públicas y privadas con sede en el entorno regional y local que buscan alianzas estratégicas con el IES.</p> <p>Concursos y proyectos educativos tecnológicos a nivel nacional que refuerzan capacidades e intercambio de experiencias, como SUPERATEC y otros.</p> <p>Capacitación docente por el ministerio de educación a través de</p>	<p>Inseguridad ciudadana en lugares públicos y privados en constante aumento que restringe el tránsito y acceso a los estudiantes hacia el IES.</p> <p>Crisis en los hogares con separación de padres y ruptura del núcleo familiar afectando a la asistencia regular de los estudiantes y/o abandono de los estudios.</p>
-----------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>la obtención del título de profesional técnico y el logro de competencias.</p> <p>Limitada actualización de la bibliografía física y de los materiales existentes en la biblioteca.</p>	<p>programa PMESUT.</p> <p>Desarrollo e innovación tecnológica especialmente en internet y equipos de enseñanza libres a través de PerúEduca, Fundaciones y otros.</p>	
<p>SOPORTE Y RESULTADOS</p>	<p>Cuenta con un plan de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento.</p> <p>El instituto cuenta con infraestructura de su propiedad, debidamente saneada en los registros públicos.</p> <p>El instituto cuenta con el servicio de seguimiento del egresado (CONECTA y TITULA).</p>	<p>El presupuesto de mantenimiento y equipamiento asignado es mínimo. En cuanto a la infraestructura, existen pabellones de material rústico con muros de adobe y techo de Eternit para el desarrollo del proceso pedagógico y administrativo.</p> <p>Limitada acciones para la actualización de recursos tecnológicos y equipos de cómputo.</p> <p>Limitada intermediación e inserción laboral de los estudiantes y egresados del IES.</p> <p>Escasas acciones de seguimiento de egresados por parte del IES.</p>	<p>Los emprendimientos post COVID 19, para apertura negocios y empresas, buscan conocimientos impartidos en los institutos de educación superior.</p> <p>El funcionamiento de grandes centros comerciales que requieren de mano de obra calificada del nivel tecnológico.</p> <p>Proyectos de ampliación de infraestructura con equipamiento por parte del Gobierno Regional La Libertad.</p>	<p>Desaceleración de la economía a nivel nacional y regional afectando el posicionamiento laboral de egresados.</p> <p>Servicios de internet y telefonía con deficiencias de señal en el distrito de Laredo.</p>

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

2.2. Objetivos Estratégicos del PEI

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS O ACCIONES ESPECÍFICAS
<p>1. Fortalecer la gestión institucional con liderazgo a través de procesos mejora continua y gestión por resultados del IESP Laredo.</p>	1) Actualizar los documentos de gestión, conforme a la normativa vigente.
	2) Fortalecer procesos administrativos y académicos (MPA y Registra).
	3) Gestionar ante DRE para incremento de plazas presupuestas para mejorar el servicio educativo.
	4) Fortalecer el clima organizacional e identidad institucional.
	5) Mantener actualizado el portal web institucional.
<p>2. Garantizar la formación integral de profesionales técnicos calificados acorde marco de los Lineamientos generales académicos y normatividad vigente (LAG).</p>	Fortalecer la planificación curricular (sílabos, sesiones de aprendizajes, medios y materiales educativos, y otros.), de acuerdo a los planes de estudios vigentes.
	Actualizar los planes de estudios conforme los LAG y normatividad vigente, en caso corresponda.
	Ampliar los convenios de EFSRT con instituciones públicas y privadas del sector productivo a fines a los programas de estudios que oferta el IES.
	Fortalecer las competencias docentes, mediante la actualización y capacitación a fines a los procesos de enseñanza aprendizaje, gestión y otros.

	Garantizar el desarrollo de los servicios educativos complementarios básicos para la formación integral de los estudiantes.
3. Garantizar las condiciones de mejora de la infraestructura, mantenimiento y equipamiento de los ambientes de aprendizaje del IES.	Desarrollar el plan de mantenimiento de la infraestructura física y del soporte tecnológico.
	Gestionar ante entidades locales y regionales públicas un apoyo económico para la mejora de la infraestructura, mantenimiento y equipamiento.
4. Garantizar mecanismos que asegure a los estudiantes y egresados la inserción laboral acorde a la demanda de los sectores productivos vinculados a los programas de estudios que oferta el IES.	Establecer mecanismos de difusión a los estudiantes y egresados sobre el uso del sistema CONECTA y TITULA.
	Implementar el plan de intermediación e inserción laboral para asegurar la empleabilidad a los estudiantes y egresados en los sectores productivos vinculados a los programas de estudios que oferta el IES.

CAPITULO III

PROPUESTA PEDAGÓGICA

3.1. Contexto Educativo

La Educación Superior en la institución, actualmente está regida por la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su reglamento DS No 010-2017-MINEDU, siendo modificada por la Ley No 31653, siendo los GORE los promotores de los IES Públicos.

En los últimos años se ha visto un esfuerzo en la formación profesional por aplicar un enfoque por competencias que define la oferta formativa de acuerdo a las demandas del sector productivo, pero su desarrollo involucra infraestructuras y equipamientos adaptados a los últimos avances

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

tecnológicos, y actualización docente con hasta el conocimiento actualizado. Nuevas tendencias tecnológicas que permitan el aprendizaje para satisfacer las necesidades del sector productivo y asegurar la empleabilidad.

3.2. Enfoque pedagógico

El enfoque pedagógico del Instituto IES “Laredo” se basa en el modelo constructivista y el enfoque por competencias, que considera al alumno como protagonista en el proceso de enseñanza-aprendizaje e identifica las competencias (conocimientos, habilidades, actitudes) necesarias en el sector económico. Por lo tanto, los egresados enfrentan las exigencias del entorno social y profesional y se desempeñan de manera eficiente.

En esta línea, el docente actúa como facilitador y facilitador del proceso, desafía las habilidades de los estudiantes, plantea retos y problemas a resolver, y para lograr lo dicho, el docente debe ser proactivo, practicar métodos de enseñanza.

La propuesta pedagógica se basa en dos principios de aprendizaje: constructivista y empirista.

3.2.1. El aprendizaje Constructivista

En el IES Laredo, se desarrolla el aprendizaje constructivista, donde el docente proporciona las herramientas necesarias a los estudiantes, para que ellos puedan realizar los procesos mentales en interacción con su contexto y construyan su aprendizaje significativo.

En consecuencia, se busca que el estudiante tenga una participación activa en su propio proceso de aprendizaje, la cual tiene como pensamiento que la realidad se forma a través de lo registrado por los sentidos y la información empírica que estos proporcionan; se podría decir que la misma indica que la realidad es, en parte, producto de la imaginación que tiene cada individuo.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

3.2.2. El aprendizaje Empirista

En el IES Laredo, los estudiantes aprenden de sus experiencias y reflexionan sobre ellas para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje, la experiencia afecta a los estudiantes de dos maneras: primero, mejora las estructuras cognitivas y segundo, cambia actitudes, valores, percepciones y patrones de comportamiento. Estos dos elementos humanos están siempre presentes y conectados.

Por lo tanto, la participación significativa y experiencial, los estudiantes inciden en su propia formación y construyen conocimientos nuevos y relevantes que se derivan de su responsabilidad e implicación en su propio aprendizaje.

3.3. Enfoques transversales

3.3.1. Enfoque inclusivo o de atención a la diversidad

La atención a la diversidad es un objetivo que condiciona la globalidad de la escuela como institución y lo que ocurre en ella interpretado desde un conjunto de presupuestos socioculturales acerca del aprendizaje que beben del significado de la relación educativa en el aula, del acto didáctico como acto netamente comunicativo, que consideran la interacción entre las personas como el factor principal que ayuda a construir y organizar el conocimiento, a la vez que interpretan la diversidad como una manifestación de las diferentes ideas, maneras de hacer, intereses y necesidades que confluyen en el aula.

La educación inclusiva es, ante todo, una posición frente a los derechos humanos. La escuela debe producir una respuesta educativa a las necesidades y realidades de todos los alumnos y al principio de igualdad de oportunidades educativas, sin segregar a ninguna persona como consecuencia de su discapacidad o dificultad de aprendizaje, género o pertenencia a una minoría.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

3.3.2. Enfoque intercultural

Se entiende por interculturalidad al proceso dinámico y permanente de interacción e intercambio entre personas de diferentes culturas, orientado a una convivencia basada en el acuerdo y la complementariedad, así como en el respeto a la propia identidad y a las diferencias. Esta concepción de interculturalidad parte de entender que en cualquier sociedad del planeta las culturas están vivas, no son estáticas ni están aisladas, y en su interrelación van generando cambios que contribuyen de manera natural a su desarrollo, siempre que no se menoscabe su identidad ni exista pretensión de hegemonía o dominio por parte de ninguna.

3.3.3. Enfoque igualdad de género

“la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres.

3.3.4. Enfoque ambiental

El enfoque ambiental es una estrategia que facilita la integración de las áreas de aprendizaje, abordando problemas locales y globales. Se trata de una conceptualización de la relación existente entre la sociedad, su entorno y la cultura, fomentando la conciencia crítica en los y las estudiantes.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

3.3.5. Enfoque Promotores de Salud

Busca renovar la promoción de la salud por medio de acciones sociales, políticas y técnicas que aborden los determinantes sociales de la salud, las condiciones en las cuales las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, con el fin de mejorar la salud y reducir inequidades en la salud en el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Para la promoción de la salud y prevención de riesgos en la comunidad educativa de La Libertad, debe incluir el desarrollo o fortalecimiento de hábitos saludables, y la mejora de los entornos para lograr institutos de educación superior promotores de salud, que permita desarrollar una cultura de salud en los estudiantes de nivel superior no universitario.

Las actividades se desarrollarán a partir del inicio de clases durante todo el año académico, de manera frecuente y continua para el cuidado de la salud de dicha comunidad educativa que garantice su óptimo proceso de aprendizaje libre de riesgo, según normativas de salud y educación.

3.4. Propuesta pedagógica

El IES “LAREDO” cumple un rol fundamental en la formación integral y el bienestar de las y los estudiantes, realizando acciones de acompañamiento socioafectivo y de soporte emocional según sus necesidades, su dimensión personal, social y/o de aprendizaje.

Asimismo, para el desarrollo de la gestión pedagógica, implementa el aprendizaje híbrido, a fin de llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), de manera simultánea y con énfasis en una gestión colaborativa en los espacios formativos. Para ello, se considera las características del grupo de estudiantes a cargo, generando recursos de aprendizaje que permiten el logro de las competencias.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

3.5. Lineamientos teóricos

Los lineamientos teóricos que el IES considera son los siguientes:

3.5.1. Teoría Humanista.

El autor **Carl Rogers**, expresa alusión a las ideas de los estudiantes: Estoy descubriendo, entendiendo el mundo exterior y haciéndolo una parte de mí mismo. Ante el cuestionamiento de ¿qué clase de aprendizaje queremos para nuestros alumnos y alumnas?, menciona la existencia de dos tipos de aprendizaje:

El que no posee significados para el estudiante y, por lo tanto, se olvida rápidamente. Este tipo de aprendizaje es puramente mental. El otro tipo es el que resulta significativo, tanto en el plano intelectual como afectivo para el estudiante.

Esta teoría trasladada a la Pedagogía, argumenta entre otras cosas, lo siguiente: todo el proceso educativo debe estar centrado en el estudiante, no en el docente ni en los contenidos prácticos. La importancia de un educador o guía de estudio se debe a que una persona no puede enseñar directamente a otra persona. Debe crear un ambiente inicial favorable, infundir confianza, articular y motivar con coherencia y autenticidad. esto llama "comprensión empática". (ROGER, 1971)

Un clima de confianza:

- a. Fomenta y aumenta la curiosidad y la voluntad natural de aprender.
- b. Promueve patrones de participación conjunta en la toma de decisiones en todos los aspectos del aprendizaje, estudiantes, docentes y autoridades.
- c. Permite a estudiantes y docentes: ayudar a las personas a crecer y encontrar una completa satisfacción al interactuar con los estudiantes.

En el IES Laredo, los docentes aplican las pautas de la teoría Humanista en el proceso de enseñanza-aprendizaje, considerando al estudiante como centro atención de su propio aprendizaje.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

3.5.2. Teoría Del Andamiaje

BRUNER, 1982, Sostiene que, en el PEA, la acción del mediador está inversamente relacionada con el nivel de competencia del sujeto que aprende. Cuanto mayor dificultad tenga el aprendiz para lograr sus objetivos, más intervenciones directas necesitará del mediador.

En nuestra institución, el proceso de aprendizaje está centrado en nuestros estudiantes, no en el docente, ni en el contenido pragmático; ya que el docente no puede enseñar directamente al estudiante, por eso la importancia de un maestro o mediador del aprendizaje, debe crear un ambiente inicial favorable, comunicar con confianza, explicar, motivar con coherencia y autenticidad, lo llama “comprender con empatía” genera un ambiente de confianza, y esto permite:

- a) Nutrir y aumentar la curiosidad y el deseo natural de aprender,
- b) Fomentar la participación de todos los estudiantes, docentes y autoridades en la toma de decisiones,
- c) Ayudar a los alumnos, docentes a desarrollarse como personas. y Plena satisfacción en el trato con los estudiantes.

3.5.3. El aprendizaje significativo

Aprender, significa que los nuevos aprendizajes conectan con los anteriores; no porque sean lo mismo, sino porque tienen que ver con estos de un modo que se crea un conocimiento significado (Ausbel).

En el IES Laredo, el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes se basa en conectar los saberes previos con los nuevos, para generar sus propios conocimientos, de acuerdo a las estrategias metodológicas que brinda el docente.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

3.6. Principios Pedagógicos

La formación que se imparte en el IES Público “Laredo” se basa en los siguientes principios:

3.6.1. Principio De La Construcción de los propios Aprendizajes


Considera que el aprendizaje es un proceso mental de construcción interna, activa e individual, pero también se da en interacción con el medio social cultural. Una persona aprende lo que hace o percibe a través de sus sentidos, observando la atención que presta a sus acciones, y esto a su vez depende del interés o voluntad del individuo.

El instituto Laredo asume que "el conocimiento no se descubre, se construye", entendiendo que el estudiante construye su conocimiento en base a su forma de ser, pensar e interpretar la información, desde este punto de vista el estudiante es un ser responsable que participa activamente en su aprendizaje.

3.6.2. Principio de la necesidad del desarrollo de la comunicación y el acompañamiento en los aprendizajes

En el instituto Laredo, la comunicación estudiante-docente y estudiante-estudiante tiene lugar principalmente a través del lenguaje, además el intercambio de ideas conduce a la organización de ideas y promueve el desarrollo. Obliga a promover la comunicación en el aula: motivadora y saludable.

En este contexto, el docente es quien crea situaciones de aprendizaje adecuadas para facilitar la construcción del conocimiento, ofrece actividades polivalentes y graduadas, dirige y orienta las tareas, fomenta la reflexión, ayuda a sacar conclusiones, etc.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

3.6.3. Principio de la significatividad de los Aprendizajes

El aprendizaje es significativo si el sujeto relaciona los nuevos conocimientos con los conocimientos previos y las experiencias que posee; (AUSUBEL, NOVAK y HANESIAN, 1983) manifiesta que “El ser humano tiene la disposición de aprender de verdad sólo aquello a lo que le encuentra sentido o lógica, tiende a rechazar aquello a lo que no le encuentra sentido. El único auténtico aprendizaje es el aprendizaje con sentido; aprende los conocimientos que relaciona con sus propios intereses y necesidades”.

En nuestra institución, se ha entendido que un aprendizaje significativo basado en los saberes previos y las experiencias que posee nuestros estudiantes, hará posible el desarrollo de la motivación para aprender y la capacidad para construir sus nuevos aprendizajes.

3.6.4. Principio de la Organización de los Aprendizajes (Arquitectura Del Conocimiento)

Según este principio, la institución considera que los conocimientos adquiridos se construyen de la siguiente manera:

- a) Se definen,
- b) Se categorizan
- c) Se jerarquizan.

3.6.5. Principio de la integralidad de los aprendizajes

En el instituto Laredo Los aprendizajes son integrales, que permite a los estudiantes, cubrir todas las dimensiones de acuerdo a las características individuales de cada estudiante. Por ello, se propicia el logro de las capacidades terminales que deben adquirir los estudiantes durante su formación a través de todas las áreas del currículo, así como el desarrollo de nuevas capacidades individuales. En este contexto, es imprescindible

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

también el respeto de los ritmos y estilos individuales de los estudiantes en el logro de sus aprendizajes.

3.6.6. Principio de la experiencia

En la institución, nuestros estudiantes, en su mayoría adulta, consideran muy importante la experiencia, como posibilitadora del desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas, y por ello nos preocupamos por enriquecerlas y completarlas para que pueda crear destrezas, hábitos y habilidades para la vida futura, según sus necesidades o necesidades de aprendizaje.


Para nuestros estudiantes, aprender significa buscar nuevas experiencias que puedan darle un nuevo estatus y actividad en la vida social y profesional.

Por otro lado, los lineamientos sobre los que se conducen los procesos de enseñanza aprendizaje en el IES son:

- **El Aprender a Aprender**, que se orienta hacia el desarrollo de la originalidad, la creatividad, la capacidad crítica, el aprendizaje por procesos y la formación permanente.
- **El Aprender a Hacer**, en el cual se involucra ciencia, tecnología y técnica, en función de un adecuado desempeño en el mundo de la producción.
- **El Aprender a Ser**, que se orienta al desarrollo de actitudes acordes con la dignidad de la persona y con su proyección solidaria hacia los demás y hacia el mundo.

3.7. Modelo Formativo

El IES Público “Laredo”, de acuerdo con lo señalado en los LAG, tiene como modelo formativo, el centrado en la institución educativa, el cual tiene las siguientes características:

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

- La responsabilidad de la formación recae en la institución educativa.
- El proceso formativo se desarrolla en la institución educativa y a través de EFSRT
- El grado y/o título, según corresponda, es otorgado por la institución educativa.

3.8. Modalidad del Servicio Educativo

La modalidad del servicio educativo del IES Público “Laredo” es presencial. Es decir, Se desarrolla en los ambientes de la institución educativa, en el horario establecido; así como en las empresas y/o instituciones públicas o privadas, respecto a las EFSRT, con el acompañamiento del docente.

Los entornos virtuales de aprendizaje (EVA), son un complemento para la formación de nuestros estudiantes, dirigidas a la orientación y reforzamiento del aprendizaje.

3.9. Características de los Programa de Estudios


Se cuenta con los siguientes programas de estudio

- El Programa de Estudios de Arquitectura de Plataforma y servicios de tecnologías de la información.
- El Programa de Estudios de Contabilidad
- El Programa de estudios de Enfermería Técnica

Nombre del Programa de Estudio: Programa de Estudios de Arquitectura de Plataforma y servicios de tecnologías de la información

Descripción del perfil del PE

El Profesional Técnico del Programa de Estudios de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información, es un especialista en el diseño, implementación y manejo de infraestructuras de plataformas de Tecnologías de la Información(TI); mantenimiento y reparación de equipos de cómputo; conectividad de datos; desarrollo y gestión de software a medida en

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

plataformas de escritorio, web y móvil; a su vez brinda soluciones innovadoras en los procesos productivos y de servicios, interactuando con una comunicación asertiva y uso del idioma inglés como soporte de sus actividades profesionales, con principios éticos, respetando el impacto ambiental, buscando el emprendimiento en su desarrollo profesional y trabajo colaborativo con Liderazgo personal y profesional.

MODULO I	ARQUITECTURA TECNOLÓGICA
Competencias Especificas	UC1: Atender requerimientos, incidentes y problemas de primer nivel, asimismo brindar asistencia a nivel operativo y funcional en la etapa de puesta en marcha de los sistemas o servicios de TI, según los procedimientos internos de atención, diseño del sistema o servicios, plan de implantación y buenas prácticas de TI.
	UC4: Realizar las mejoras, mantenimientos preventivos y acciones correctivas en las
Competencias para la empleabilidad del PE	CE1: Comunicación efectiva.- Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.
	CE3: Tecnologías de la Información.- Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.

MÓDULO II	ARQUITECTURA DE APLICACIONES
Competencias Especificas	<p>UC2: Ejecutar acciones de monitoreo y otras acciones operativas programadas, de acuerdo a las buenas prácticas de aseguramiento de operación del CPD y salvaguarda de la información del negocio.</p> <p>UC3: Realizar la puesta en producción de los sistemas de información o servicios de TI, de acuerdo a la planificación efectuada.</p>
Competencias para la empleabilidad del PE	<p>CE2: Inglés: Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales.</p> <p>CE8: Cultura Ambiental.- Convivir de manera ética, autónoma, responsable y sostenible, previniendo, reduciendo y controlando permanente y progresivamente los impactos ambientales.</p> <p>CE5: Innovación.- Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto o servicio respondiendo a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, el IES y la sociedad</p>
MÓDULO III	GESTIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
Competencias Especificas	<p>UC5: Diseñar la arquitectura de infraestructura y plataforma de TI, de acuerdo a la arquitectura de sistemas de información y servicios de TI, buenas prácticas de TI y estándares en el diseño de arquitectura.</p>
Competencias para	<p>CE4: Emprendimiento.- Identificar nuevas</p>

la empleabilidad del PE	oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes.
	CE7: Solución de Problemas.- Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad.
	CE6: Ética.- Establecer relaciones con respecto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral

Nombre del Programa de Estudio: Programa de Estudios de Contabilidad

Descripción del perfil del PE


El Profesional Técnico del Programa de Estudios de Contabilidad, es un especialista en el diseño, implementación y manejo de la información financiera y económica, Control de Inventarios y gestión de ventas, compras y caja y a su vez brinda soluciones innovadoras en los procesos de gestión para tomar decisiones y apoyar a la alta dirección como soporte de sus actividades profesionales, con principios éticos, respetando la cultura de la reserva profesional y los principios éticos, buscando su desarrollo profesional y trabajo colaborativo con Liderazgo personal y profesional.

El programa de estudios de “Contabilidad” es de nivel formativo Profesional Técnico, teniendo las siguientes características:

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

MODULO I	ASISTENCIA DE PROCESOS CONTABLES
Competencias Especificas	Desarrollar las operaciones de Contabilidad y finanzas, según políticas, procedimientos de la organización, y normativa correspondiente.
	Realizar actividades de prevención en salud individual y colectiva aplicando el enfoque intercultural, de acuerdo con guías, procedimientos establecidos y normativa vigente.
Competencias para la empleabilidad del PE	CE1: Comunicación efectiva. - Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.
	CE3: Tecnologías de la Información. - Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.
MÓDULO II	ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO
Competencias Especificas	Supervisión de las operaciones de contabilidad y finanzas, de la organización y normativa correspondiente.
Competencias para la empleabilidad del PE	CE2: Inglés: Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales
	CE8: Cultura Ambiental. - Convivir de manera ética, autónoma, responsable y sostenible, previniendo,

	<p>reduciendo y controlando permanente y progresivamente los impactos ambientales.</p> <p>CE5: Innovación. - Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto o servicio respondiendo a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, el IES y la sociedad</p>
MÓDULO III	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA
Competencias Específicas	Formular el Estado de Situación Financiera de la organización, según políticas y procedimientos y normativas correspondientes.
Competencias para la empleabilidad del PE	<p>CE4: Emprendimiento. - Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes.</p> <p>CE6: Ética. - Establecer relaciones con respeto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto labora</p> <p>CE7: Solución de Problemas. - Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad.</p>

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

Nombre del Programa de Estudio: Programa de estudios de Enfermería Técnica

Descripción del perfil del PE

El profesional técnico egresado del programa de estudios de Enfermería Técnica del IEST "LAREDO" por su sólida y completa formación es capaz de participar en actividades de promoción, prevención, asistencia en la atención de las necesidades básicas y cuidados integrales de la salud en las diferentes etapas de vida del individuo, familia y comunidad en concordancia con el nivel de atención, los procedimientos establecidos, la normatividad vigente y con ética profesional; comprometiéndose con el desarrollo sostenible, responsabilidad social; así mismo hace uso de herramientas tecnológicas y del idioma extranjero, comunicándose con eficiencia para solucionar problemas de su ámbito laboral de manera innovadora, buscando el emprendimiento en su desarrollo profesional y el trabajo colaborativo con liderazgo personal y profesional.

MODULO I	ASISTENCIA EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD
Competencias Específicas	Realizar actividades de promoción de la salud con enfoque intercultural, de acuerdo con la situación local de salud, política sectorial, nacional, regional y la normativa vigente
	Realizar actividades de prevención en salud individual y colectiva aplicando el enfoque intercultural, de acuerdo con guías, procedimientos establecidos y normativa vigente.
Competencias para la empleabilidad del PE	CE1: Comunicación efectiva. - Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos

	sociales y laborales diversos.
	CE3: Tecnologías de la Información. - Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.
MÓDULO II	ASISTENCIA EN LA ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD
Competencias Especificas	Asistir en la atención de las necesidades básicas de la salud de la persona por etapas de vida, aplicando el enfoque intercultural y según indicaciones del jefe inmediato, el nivel de atención y la normativa vigente.
Competencias para la empleabilidad del PE	CE2: Inglés: Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales
	CE8: Cultura Ambiental. - Convivir de manera ética, autónoma, responsable y sostenible, previniendo, reduciendo y controlando permanente y progresivamente los impactos ambientales.
	CE5: Innovación. - Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto o servicio respondiendo a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, el IES y la sociedad
MÓDULO III	ASISTENCIA EN LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LA SALUD
Competencias Especificas	Asistir en los cuidados integrales de salud a la persona en las diferentes etapas de vida aplicando


	el enfoque intercultural y de derechos, de género y familiar en concordancia con la normativa vigente.
Competencias para la empleabilidad del PE	CE4: Emprendimiento. - Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes.
	CE6: Ética. - Establecer relaciones con respeto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto labora
	CE7: Solución de Problemas. - Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad.

3.10. Componentes curriculares

El plan de estudios del programa de estudios comprende los componentes curriculares:

Competencias técnicas o específicas, Competencias para la empleabilidad y las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo.

Cabe señalar que las EFSRT del programa de estudios que oferta la institución se realizarán en centros laborales.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

3.11. Nivel formativo

El programa de estudios de “**Arquitectura de plataformas y servicios de tecnologías de la información**” es de nivel formativo Profesional Técnico, teniendo las siguientes características:


Componentes curriculares	Total de créditos	Total de horas
Competencias técnicas o específicas	89	2352
Competencias para la empleabilidad	22	528
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	384
Total	123	3264

El programa de estudios de “**Contabilidad**” es de nivel formativo Profesional Técnico, teniendo las siguientes características:

Componentes curriculares	Total, de créditos	Total, de horas
Competencias técnicas o específicas	92	2352
Competencias para la empleabilidad	22	528
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	384
Total	126	3264

El programa de estudios de “**Enfermería Técnica**” es de nivel formativo Profesional Técnico, teniendo las siguientes características:

Componentes curriculares	Total de créditos	Total de horas
Competencias técnicas o específicas	95	2352
Competencias para la empleabilidad	22	528
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	384
Total	129	3264

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

3.12. Estrategias metodológicas

3.12.1. Método de enseñanza

Es el conjunto de momentos y técnicas lógicamente coordinados para dirigir el aprendizaje del estudiante hacia determinados objetivos. El método es quien da sentido de unidad a todos los pasos de la enseñanza y del aprendizaje.

Las metodologías más innovadoras en la educación superior enfatizan el autoaprendizaje, el trabajo guiado, la conexión entre teoría y práctica, el acercamiento a la realidad laboral y el aprendizaje cooperativo, utilizando métodos y técnicas como trabajo por proyectos, estudio de casos, resolución de problemas, contrato de aprendizaje, portafolios, seminarios, etc., y el uso de estrategias como orientar a los estudiantes hacia aspectos relevantes de la información; mejorar los procesos de codificación de la información; organizar la información, y promover un enlace entre la nueva información con los esquemas de pensamiento previamente formados. (Díaz Barriga Arceo y Hernández ,2002). La base de sustentación teórica es que el currículo es o debe ser constructivista.


El cual toma como base las ideas de Baldwin (1902), Bruner (1971), Piaget (1978), Vygotsky (1979).

Algunos métodos a utilizar en el proceso enseñanza aprendizaje en el IES serán:

- ↳ Clase magistral
- ↳ Trabajo guiado
- ↳ Tutorías
- ↳ Trabajo en grupo
- ↳ Trabajo autónomo

a) El aprendizaje basado en problemas

Metodología que se basa en pequeños grupos de trabajo sobre problemas

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

concretos de la vida real. Los grupos analizan las situaciones y las explican apoyándose en mecanismos como la discusión grupal.

b) El aprendizaje basado en proyectos

Metodología de trabajo grupal, en la que los estudiantes escogen un tema de interés y elaboran un proyecto. El grupo realiza un trabajo autónomo, vinculado a la realidad, lo cual favorece la motivación.

c) El trabajo basado en equipo

Desarrollada en la Universidad de Oklahoma en los 70, esta metodología promueve la interacción de pequeños grupos siguiendo tres características: mejoramiento de habilidades, dedicación de la clase para el trabajo en equipo y desarrollo de equipos de aprendizaje autogestionados.

d) El método de casos


En esta metodología se les presenta a los(as) estudiantes un caso (narración de una situación o problema real) para que ellos identifiquen la información pertinente y los parámetros del problema. Finalmente, deben proponer posibles soluciones.

e) El aprendizaje + acción

Es una metodología experiencial, que integra actividades de servicio a la comunidad en la currícula. Así, los alumnos y alumnas utilizan los contenidos y herramientas para atender necesidades reales de su comunidad.

La planificación de una sesión o clase, es plasmar por escrito, de manera cronológica, los pasos que seguiremos durante la sesión, teniendo claridad del logro de aprendizaje esperado. Podemos decir que una sesión de aprendizaje es un conjunto de acciones organizadas entre el docente, los estudiantes y lo que se pretende enseñar (Minedu, 2010).

Planificar una actividad de aprendizaje o sesión de aprendizaje comprendiendo que se realizará en aula de clase, laboratorio, talleres u


	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

otros espacios de aprendizaje, de acuerdo a la naturaleza de las unidades didácticas, es decir, según lo determine el docente, pues trae, cuando menos, las siguientes ventajas:

- Facilita la relación entre el accionar en el espacio formativo y el logro de aprendizaje.
- Permite anticipar los recursos que necesitaremos durante el aprendizaje.
- Posibilita la interiorización de la secuencia didáctica.
- Es importante plantear este logro a partir de las competencias y capacidades que se desarrolla en la unidad didáctica. Con esta meta presente, se puede seleccionar los contenidos más pertinentes, determinar los procesos de evaluación y escoger qué estrategias de aprendizaje a utilizar. Finalmente, se debe establecer los recursos didácticos a emplear (lecturas, ejercicios, prácticas en talleres, etc.) y determinar la secuencia didáctica (momentos) para la clase.



Fuente: Esquema a partir de Cáceres y Rivera (2017)

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

Los enfoques de la pedagogía activa buscan poner en acción procesos superiores de pensamiento y mejorar los aprendizajes. Siendo así, una secuencia didáctica debe considerar actividades que posibiliten este propósito. La web PerúEduca1 presenta una síntesis de los momentos y actividades que puede contener dicha secuencia, el cual se articula según convenga la naturaleza a las acciones en aula, laboratorio, talleres u otro ambiente de aprendizaje. Siendo dicha secuencia didáctica en el inicio del aprendizaje: la motivación, recuperación de saberes previos y conflicto cognitivo (desequilibrio de las estructuras mentales). En el desarrollo: construcción del aprendizaje el procesamiento de la información (se desenvuelven los procesos cognitivos) y en la aplicación o transferencia del aprendizaje la aplicación (ejecución de capacidades en situaciones nuevas para el estudiante, donde se pone en práctica la teoría y conceptualización adquirida). En el cierre: la metacognición y evaluación con la reflexión (reconocimiento de lo aprendido) y evaluación (reconocer los aciertos y errores para mejorar el aprendizaje).


3.12.2. Técnicas utilizadas en la enseñanza y aprendizaje

Las técnicas de enseñanza aprendizaje empleadas por los diversos grupos de docentes reflejan, en la acción directa, el paradigma en que se mueve el docente y determinan en cierta medida los momentos y los puntos que se enfatizan en el proceso de aprendizaje.

Cabe precisar que, los docentes según la unidad didáctica que desempeñe seleccionan las técnicas que mejor se adapten a lo planificado y adecúen a las características, necesidades e intereses del estudiante para el logro de su aprendizaje.

En ese sentido, algunas de las técnicas que se usarán en el proceso serán:

- Lectura comentada
- Debate dirigido

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024


- Lluvia de ideas
- Dramatización
- Técnica expositiva
- Método de caso
- Exposición
- Resolución de problemas

3.12.3. Estrategia

Respecto a las estrategias didácticas, se debe precisar la responsabilidad del docente en la enseñanza y es la responsabilidad de crear las situaciones que faciliten el aprendizaje, sin embargo, es una construcción compartida. Como bien señala Díaz Barriga (2002), la planificación es fundamental, pero cada experiencia en el espacio formativo es única e irrepetible. Siendo así, contar con una amplia gama de estrategias, facilitará al docente la posibilidad tanto de planificar su sesión como de realizar los ajustes necesarios durante esta. En este sentido, existen cinco aspectos para seleccionar las estrategias didácticas.

- **Características de los aprendices**, debe considerarse cómo es el grupo. Qué motivaciones tienen, qué conocimientos previos, etc.
- **Contenidos a enseñar**, la naturaleza del curso y el tipo de contenidos llevarán a privilegiar el uso de algunas estrategias.
- **Intencionalidad**, también las estrategias dependen del logro que se espera alcanzar.
- **Observación del proceso de enseñanza**, hay que evaluar qué estrategias se han utilizado antes y cuán efectivas han sido.
- **Contexto intersubjetivo**, también se pueden considerar los vínculos establecidos entre los alumnos.

Existen tipos de estrategias didácticas pertinentes para la Educación Superior, los mismos según convenga la naturaleza a las acciones en aula, laboratorio, talleres u otro ambiente de aprendizaje, tal como:

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

3.12.3.1. De acuerdo con el proceso cognitivo que activa


PROCESO COGNITIVO ACTIVADO	ESTRATEGIAS QUE PUEDEN USARSE
Estrategias para generar expectativas apropiadas.	Declaración de objetivos.
Activar o generar conocimientos previos.	Actividad focal introductoria Discusión guiada.
Orientar la atención y el aprendizaje.	Señalizaciones. Preguntas orientadoras.
Mejorar la codificación de la información nueva.	Ilustraciones y gráficos. Preguntas orientadoras.
Promover la organización global de la información nueva.	Resúmenes Mapas y redes conceptuales Organizadores gráficos
Potenciar y explicar el enlace entre conocimientos previos y nueva información.	Organizadores previos Analogías Cuadros C-Q-A

Fuente:(Tabla basada en Díaz Barriga, 2002).

3.12.3.2. De acuerdo con el momento de la sesión

MOMENTO	FUNCIÓN	EJEMPLOS
Inicio (preinstruccionales)	Preparar al estudiante acerca de cómo se va a aprender y qué tipo de conocimientos o habilidades se aprenderán. También pueden activar los conocimientos previos.	Actividad focal introductoria, declaración de objetivos, organizadores previos, etc.
Desarrollo (coinstruccionales)	Apoyar el aprendizaje de las capacidades y contenidos nuevos. Mejoran la atención del estudiante, lo ayudan a detectar, organizar y relacionar las ideas más importantes.	Ilustraciones, señalizaciones, preguntas orientadoras, Cuadros C-Q-A, etc.
Cierre (pos instruccionales)	Desarrollar procesos de síntesis, integración y reflexión de lo aprendido. Asimismo, permite valorar el aprendizaje obtenido.	Resúmenes, exposiciones finales, organizadores gráficos, etc.

Fuente:(Tabla basada en Díaz Barriga, 2002).

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

Algunas estrategias que se aplicarán en el proceso enseñanza aprendizaje son:


Secuencia didáctica (Momentos)	Técnica
De inicio:	Discusión guiada
	Pensar – emparejarse – compartir
De desarrollo:	Rompecabezas
	Demostración
	Organizador previo
	Preguntas intercaladas
	Ilustraciones
De cierre	Síntesis de información <ul style="list-style-type: none"> • Resúmenes • Mapas conceptuales • Redes semánticas • Estructuras textuales
	Reflexión sobre el aprendizaje
	Analogías

En ese sentido, dichos lineamientos teóricos, principios pedagógicos y estrategias descritas son los que orientarán la práctica pedagógica del docente durante el proceso formativo de la institución.


3.8. Sistema de Evaluación

El sistema de evaluación del IES Público X se sustenta en las disposiciones establecidas en los LAG, como:

- La evaluación es parte del proceso de aprendizaje, es formativa, continua y/o permanente, orientadora y motivadora. Para ello, se debe entender a la evaluación como un proceso en que el estudiante aprende para luego demostrarlo, a través de actividades o situaciones contextualizadas en las que ponga en evidencia sus aprendizajes para posteriormente, calificarlos.
- La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

- El IES debe implementar mecanismos académicos que apoyen y comuniquen a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecer, de ser necesario, las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.
- Los docentes comunican a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecen, de ser necesario, las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.
- Las unidades didácticas, correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del período académico, deberán llevarse nuevamente en los siguientes periodos antes de la conclusión de la ruta formativa del estudiante.
- Los estudiantes que hayan desaprobado alguna unidad didáctica podrán matricularse en el siguiente periodo académico en las unidades didácticas que no se consideran como prerrequisito en el periodo académico anterior.
- Para el IES se considera aprobado el módulo formativo, siempre que se haya aprobado todas las unidades didácticas y experiencia formativa en situaciones reales de trabajo correspondiente, de acuerdo al programa de estudios.
- La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente una (01) o dos (02) unidades didácticas para culminar un plan de estudios, siempre que no hayan transcurrido más de tres (03) años. La evaluación extraordinaria será registrada en un acta de evaluación extraordinaria.
- El sistema de calificación emplea una escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es trece (13) para las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. La fracción mayor o igual a 0,5 se considera a favor del estudiante.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

- El máximo de inasistencias no debe superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las unidades didácticas.
- El proceso de evaluación se establece en el Reglamento Interno y en el MPA, de conformidad con lo establecido en los LAG y es comunicado a los estudiantes antes del inicio de las clases.
- La forma de evaluación deberá ser comunicada al estudiante de manera explícita, ordenada y clara, motivándolo a mejorar cada vez más. Para ello, se podrán utilizar recursos como videos explicativos de lo que se quiere evaluar, documentos orientadores, entre otros, generando espacio para el diálogo de tal manera que el estudiante pueda trabajar de manera autónoma.
- La evaluación deberá realizarse en base a indicadores de logro que valoren el dominio de los saberes. La evaluación es una oportunidad para que el estudiante ponga en juego sus habilidades, capacidades, visibilice sus logros, aprenda a reconocer sus debilidades y fortalezas y mejorar sus aprendizajes.
- Para evaluar los aprendizajes, se deberá elaborar instrumentos de evaluación teniendo en cuenta el tipo de saberes a evaluar, como rúbricas, guías de observación, lista de cotejo entre otros.
- El feedback se realiza de manera oportuna como parte del proceso de evaluación y proporciona al estudiante información relevante sobre lo que ha hecho bien, qué no, qué debe mejorar y cómo debe hacerlo, favoreciendo a la regulación del aprendizaje y de la evaluación misma.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

CAPITULO IV

PROPUESTA DE GESTION

4.1. Políticas del IES

El IES “LAREDO” entiende que gestionar es conducir a un grupo humano hacia el logro de sus objetivos institucionales. La gestión institucional involucra a la organización flexible, los procesos de gestión, el clima institucional y las relaciones con la comunidad.

Cuando hablamos de una organización flexible, nos referimos a la capacidad de adaptación a los cambios que harán falta en la actual estructura para mejorar cualitativamente el servicio educativo.


En lo que respecta a los procesos de gestión debe considerarse la mejora en la selección, control y evaluación del personal, el aspecto presupuestal y la adquisición de materiales. Es muy importante que estos procesos se de en un clima institucional favorable que promueva la participación responsable de los agentes educativos.

4.1.1. Política de fidelización del estudiante

El compromiso del IES es el aseguramiento de la satisfacción del estudiante en los tres (3) Programas de Estudios, adecuadas al NDCBN, en congruencia con los nuevos Planes de Estudios que se vienen actualizando y en constante innovación de la oferta académica.

4.1.2. Política del proceso de admisión y matrícula

Somos un equipo humano que utiliza mecanismos eficientes que permiten una atención continua de los estudiantes provenientes de diferentes lugares de la provincia y de la región, cuya intervención y participación en el proceso de admisión se realiza anualmente y se regula mediante las normas vigentes del MINEDU.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

4.1.3. Política de la acreditación

Los equipos de calidad están comprometidos con la planificación, organización, ejecución y control, así como de la orientación en el impulso para el involucramiento de toda la comunidad educativa en la gestión de la calidad, con el propósito fundamental de desarrollar procesos de evaluación (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación) que conduzcan al mejoramiento de la calidad de la formación tecnológica y del proceso de acreditación de los tres (3) Programas de Estudios y de la institución, informando los beneficios obtenidos de la adecuada implementación del sistema de calidad.

4.1.4. Política de reconocimiento, motivación y estimulación laboral


El IES garantiza el establecimiento de un programa de motivación y estimulación al personal, así como ser un medio de integración organizativa, fijando indicadores para evaluar el aporte y/o innovación de cada trabajador a través de la evaluación de desempeño, además el equipo directivo actualizará herramientas para promover el talento humano, identificando las necesidades de desarrollo y revisando las aspiraciones de los Programas de Estudios, para el reconocimiento mediante una resolución o diploma, respetando la normatividad vigente.

4.1.5. Política de transparencia y rendición de cuentas

Se promoverá una gestión con transparencia institucional, administrativa y pedagógica que es imprescindible para promover una actuación eficiente en el IES, mejorando con ello el aspecto organizacional, el trabajo en equipo, entre otros, en concordancia con la normatividad vigente.

4.1.6. Política ambiental

Como IES orientamos nuestras actividades, a nivel interno y externo, al cumplimiento de las orientaciones emitidas por el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), en la prevención y disminución de la contaminación, el manejo de residuos peligrosos, el uso racional de los recursos naturales, el

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

cuidado de los ecosistemas, la ecoeficiencia, el desarrollo sustentable, la conservación de las áreas verdes y el cumplimiento con los requisitos legales de la política ambiental, a través de la mejora continua de nuestros procesos y servicios educativos.

4.1.7. Política de proyección social

Estamos comprometidos con una formación tecnológica orientada al desarrollo sostenible, promoviendo la calidad de vida, incluyendo la salud, el bienestar de los estudiantes y de la sociedad, respetando el estado de derecho y el cumplimiento de las obligaciones legalmente vinculantes, practicando los valores éticos y los enfoques transversales.

4.1.8. Política de cultura de calidad y pertinencia


El Comité Estratégico de Calidad, de los tres (3) programas de estudios, están comprometidos en la implementación de una cultura de calidad para la sostenibilidad en la gestión institucional, gestión académica, gestión administrativa y de soporte, alineado con sistemas de gestión, que articulen la oferta y demanda con oportunidades, relevante y conveniente para los estudiantes.

4.1.9. Política de pertinencia de la cultura normativa y asesoramiento.

En el IES, a fin de que exista un orden y común acuerdo de los integrantes, se promueve e implementa acciones pertinentes de una cultura normativa y de asesoramiento de las reglas, leyes y políticas, que permitan una mejora continua, cohesión como grupo y funcionalidad organizacional.

4.1.10. Política de desarrollo de las tecnologías de la información y Comunicación (TICs).

Como parte de nuestra convivencia social y en correspondencia con la "Estrategia de Modernización de la Gestión Pública", frente al avance informático, la relevancia de la revolución tecnológica y la tecnociencia, el IES promueve el uso eficiente de las TICs en el proceso de enseñanza – aprendizaje, para lo cual nos comprometemos en seguir capacitando a todo

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

el personal en el manejo de las TICs, con la finalidad de implementar una cultura tecnológica pertinente, responsable y eficiente.

4.1.11. Política de procesos de régimen y registro de información académica.


El IES implementa estrategias y utiliza medios tecnológicos que garantizan los procesos de admisión, matrícula, convalidación, traslado, certificaciones, titulación entre otros, orientados por el personal especializado con una alta sensibilidad humana y formativa que garantice satisfacción desde su ingreso y salida en la formación tecnológica con calidad.

4.1.12. Política de bienestar estudiantil y seguimiento de egresados.

El IESTP coordina diversas acciones para la búsqueda de soluciones a los problemas económicos, sociales, de enfermedad o accidentes que puedan afectar a los estudiantes. Para ello el IES cuenta con un Servicio de Bienestar Estudiantil que organiza la Tutoría, proporcionando al estudiante una adecuada orientación, consejería y primeros auxilios, atención profesional en prevención de enfermedades, integrándolo a programas específicos de ayuda, así como conectividad de nuestros estudiantes matriculados y egresados con las principales empresas de la localidad y la región principalmente, colocando a disposición de nuestra comunidad educativa, la posibilidad de ofertas laborales, adecuada asesoría personalizada y colectiva con capacitación especializada para su postulación y el seguimiento de los procesos de selección.

4.1.13. Política de relaciones con el sector productivo y la firma de convenios interinstitucionales.

El IES garantiza que la calidad de la formación tecnológica es uno de los ejes que orienta la vinculación de los Programas de Estudios con los sectores productivos de la provincia y la región, las cuales brindan las facilidades para la realización de pasantías, EFSRT y otras actividades, respetando la Ley sobre modalidades formativas laborales.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

Así mismo, los directivos y docentes se encuentran comprometidos con la formulación, aprobación, ejecución, monitoreo y evaluación de Convenios de Cooperación Interinstitucional, buscando la colaboración de las instituciones públicas y privadas, que permitan el desarrollo institucional en los diferentes Programas de Estudios, con diversas actividades de interés mutuo en lo académico, científico, tecnológico, artístico, deportivo, cultural, comercial, empresarial, financiero, emprendimiento, entre otros.


4.1.14. Política de oferta formativa.

EL IESTP garantiza que todas las personas cuenten con la oportunidad de acceder a una educación superior de calidad, pertinente y sostenible, mediante la implementación del proceso de optimización de la oferta educativa de la educación superior tecnológica pública a nivel nacional a través del MINEDU, en coordinación con la Gerencia Regional de Educación de la Libertad.

La propuesta pedagógica tiene carácter modular, con sistema convencional, aunque ya se está trabajando para que sea de alternancia, con actualización constante de todas las unidades didácticas, los talleres y programas con metodologías de gestión e innovación empresarial, con el objetivo de que sea un instrumento útil y ágil para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos para el mundo laboral.

4.1.15. Política de selección de personal idóneo.

El compromiso del IES es de contar con personal idóneo, altamente capacitados en áreas técnicas y habilidades blandas (empatía, salud ocupacional, liderazgo, entre otros) y que ostenten el grado de maestría o doctorado, para ello la institución conforma equipos de selección de personal por programa de estudios, a fin de que se realice una selección rigurosa según el perfil y cumplimiento de normas vigentes.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

4.1.16. Política de gestión estratégica.

Teniendo como principio la protección y el desarrollo del talento humano, el IESTP implementa acciones para una adecuada selección del personal que asumirá puestos de gestión académica, que garanticen una eficiente gestión estratégica, al igual que la transparencia en los procesos de evaluación de su desempeño, en correspondencia con la Planeación Estratégica, articulando la vida organizacional con la misión, visión, objetivos, planes, programas y proyectos que dinamicen y fomenten la formación tecnológica de calidad.

4.1.17. Política de comunicación efectiva y asertiva.

En el IES se asume un liderazgo transformacional, donde la comunicación efectiva y asertiva cumple un rol preponderante, ya que a través de esta permitirá una comunicación pertinente, clara y efectiva para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, el impulso de la moral y ética profesional, cumplimiento de las actividades laborales, eficiencia de los equipos de trabajo, mejora del clima organizacional y la adecuada gestión del desarrollo humano de la comunidad educativa.

4.2. Dimensiones de la Gestión Educativa

El Instituto de Educación Superior “Laredo” concibe a la gestión como un conjunto de acciones a realizar (planeamiento, organización, dirección, control y evaluación) necesarias para la conducción del proceso educativo. La cual tiene las siguientes dimensiones:

4.2.1. Institucional:

Esta dimensión identifica las formas cómo se organizan los miembros de la comunidad educativa para el buen funcionamiento de la institución, ofreciendo el marco para la sistematización y el análisis de su estructura, que le permita a la institución desarrollarse y desenvolverse de manera autónoma, competente y flexible, que le permita realizar adaptaciones y transformaciones

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

ante las exigencias y cambios del contexto social y mercado laboral. Cuenta de un estilo de funcionamiento.

La estructura informal la conforman: formas de relacionarse en las prácticas cotidianas, ritos, ceremonias y protocolos, organigrama, responsabilidades de los diferentes actores, formas de relacionarse.

La estructura formal la conforman: Las actividades institucionales orientadas por la visión y misión, las políticas institucionales. Las normas explícitas e implícitas.

4.2.2. Administrativa. Se refiere al manejo estratégico de:

- ✓ Recursos económicos: elaboración de presupuestos y todo el manejo contable-financiero
- ✓ Recursos materiales: mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles.
- ✓ Recursos humanos: administración del personal, desde el punto de vista laboral, asignación de funciones y evaluación de su desempeño.
- ✓ Procesos técnicos de: tiempo, seguridad e higiene y control de la información.
- ✓ Cumplimiento de la normatividad y supervisión de las funciones administrativas.
- ✓ Organización de la información y aspectos documentarios de la institución.

4.2.3. Pedagógica. Se considera las actividades relacionadas con la labor docente:

- ✓ Planificación ejecución de actividades en aula, taller, laboratorio o empresa.
- ✓ Incluye el enfoque del proceso enseñanza aprendizaje, la diversificación curricular, las programaciones sistematizadas, las

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

estrategias metodológicas, la evaluación de los aprendizajes, la utilización de materiales y recursos didácticos.

- ✓ Las relaciones con los estudiantes, la actualización y especialización docente, entre otras.

4.2.4. Comunitaria. Lo conforman:

- ✓ Relaciones del instituto con el entorno social e interinstitucional, es decir con las organizaciones civiles, eclesiásticas, municipalidades, gobierno regional, empresas y otras organizaciones. Estas relaciones deben favorecer al objetivo de formar alianzas estratégicas para el mejoramiento de la calidad educativa, la realización de EFSRT e inserción laboral de nuestros egresados.
- ✓ Actividades de proyección social, participación en ferias tecnológicas, campañas a favor de la seguridad ciudadana, conservación del medio ambiente, etc.

4.3. Proceso de Admisión

ADMINISTRACIÓN DE ESTUDIANTES						
Programa Profesional	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Arquitectura de Plataformas y STI	40	40	40	40	40	40
Contabilidad	40	40	40	40	40	40
Enfermería Técnica	50	50	50	50	50	50


Nota: Se realizará una admisión por año y la meta por programa en cada admisión estará acorde a lo dispuesto por la GRELL y conforme a las condiciones de infraestructura.

4.4. Principios de la Gestión.

Los principios de gestión, asumidos por la institución son:

4.4.1. Gestión centrada en los estudiantes.

La educación de los alumnos es la razón de ser el principio y último objetivo de una institución. Por lo tanto, todas las acciones de conducción deben ser canalizadas para lograr este objetivo institucional. La

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

organización, las reglas, los procedimientos, el sistema de control y acciones cotidianas no deben contradecir los fines y objetivos establecidos en su proyecto educativo institucional.

Permite garantizar la unidad de acción de la organización, en la cual la dirección ejerce funciones, como tal: dirige, impulsa, ordena, sin disminuir las competencias propias de cada instancia.

4.4.2. Determinación clara de los perfiles de puestos.

Es la información estructurada respecto a la ubicación de un puesto dentro de la estructura orgánica, misión, funciones, así como también los requisitos y exigencias que demanda para que una persona pueda conducirse y desempeñarse adecuadamente en un puesto.

Los perfiles de puestos, como componente del sub sistema de organización y distribución del trabajo, se constituyen en un instrumento de gestión de recursos humanos que sirve y enlaza otros procesos técnicos de gestión de recursos humanos tales como selección, capacitación, inducción, gestión del desempeño, progresión en la carrera, contratación, entre otros, a partir de la información técnica de su contenido.

4.4.3. Claridad en definición de canales de participación.

Para que la participación de los miembros de la comunidad educativa guarde coherencia con los objetivos institucionales, se debe establecer sistemas bien definidos. Cada miembro debe conocer las formas, los momentos de su participación y la contribución coherente que esta debe tener con los objetivos institucionales. Saber dónde, cuando, como, por qué participar y que resultados puede esperar.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

4.4.4. Ubicación del personal en las unidades didácticas de acuerdo con su competencia y/o especialización.

Se refiere a la necesidad de tomar en cuenta las habilidades y competencias de cada persona, para considerar su ubicación en el lugar en que tendrá mejor rendimiento y realización lo cual contribuirá a optimizar el funcionamiento de la organización.

4.4.5. Comunicación transparente.

Todas las acciones que se realicen a nivel de la institución deben ser conocidas por los miembros de la comunidad, de ahí la necesidad de contar con mecanismos de comunicación; esto contribuirá a tener un clima favorable de relaciones, evitando sospechas, males entendidos y acusaciones incensarías.

4.4.6. Control y evaluación eficaces y oportunos.

Para un mejoramiento continuo el control debe proporcionar información que orienta de manera oportuna las decisiones y asegure la dirección que tomen las tareas en función de los objetivos institucionales.

4.4.7. Clima Institucional

Es el conjunto de características psicosociales de un centro educativo determinado por todos aquellos factores o elementos estructurales, personales y funcionales de la institución que contienen un peculiar estilo, condicionantes, a su vez, de sus productos educativos.

El clima institucional es importante por los siguientes aspectos:

- **Pedagógicos:** Es de importancia indagar las características del clima organizacional en instituciones educativas a sabiendas de la incidencia que este aspecto puede generar en el desempeño y productividad de sus miembros. De ahí que pueden generarse alternativas que pudieran coadyuvar al mejoramiento continuo de la educación en cualquier nivel y modalidad del sistema educativo.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

- **Técnicos:** Es necesario e importante que el docente aporte herramientas originadas de estudio sistemático y con el rigor científico necesario, para recuperar la imagen y dignidad del ejercicio docente y de las instituciones educativas en los cuales ejercen su labor.

4.5. Procesos de Gestión

Es el proceso integral y dinámico hacia el logro de los objetivos institucionales de los aspectos organizativos, administrativos y financieros que permitan concretizar la propuesta pedagógica del DCB de enfoque por competencias, así como del CNOF con estructura modular; este modelo de gestión responde a la realidad, necesidad, expectativas y recursos de la institución.

4.6. Instrumentos de Gestión

El IES Público “Laredo” elaboró instrumentos de gestión con la participación activa de la comunidad educativa, siendo estos:

4.6.1. Proyecto Educativo Institucional (PEI):

Es una propuesta de cambio como pensamos y deseamos que sea nuestra institución.

4.6.2. Plan Anual de Trabajo (PAT)

Es el instrumento que hace posible que las propuestas planteadas en el proyecto de desarrollo institucional se hagan realidad progresivamente contiene los objetivos pedagógicos y de gestión que debe alcanzar la institución educativa en el plazo de 1 año.

4.6.3. Reglamento Interno (RI)

El Reglamento Institucional es el documento normativo del Instituto. Es de cumplimiento obligatorio para los diferentes actores de la comunidad educativa y establece un conjunto de normas sustantivas y procedimentales enmarcadas en la visión y misión institucional. Contiene artículos referidos a los siguientes aspectos:

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

- Desarrollo Académico: admisión, matrícula, gestión curricular, titulación, licencia, traslado y convalidación.
- Desarrollo Institucional: planificación, organización, personal, supervisión, monitoreo, evaluación institucional, deberes, derechos, estímulos infracciones, sanciones, procesos disciplinarios y presupuesto.

4.6.4. Manual de Procedimientos Académicos (MPA)

Es el instrumento que señala en forma clara la secuencia de las operaciones que deben realizarse para cumplir las funciones de las unidades administrativas. Una forma de hacer explícita la secuencia de operaciones es el llamado flujograma.

4.6.5. Manual de Perfiles de Puestos (MPP)

Es el documento que describe la organización de la institución, las funciones de cada uno de los órganos y/o unidades organizativas; los cargos que comprenden; y las relaciones que se establecen entre ellos.

4.6.6. Reglamento de Admisión (RegAd).


Es el instrumento que norma el proceso de admisión a los programas de estudios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Laredo”.
Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.

4.7. Lineamientos institucionales

4.7.1. Clima Organizacional.

Para favorecer un clima organizacional positivo se plantean los siguientes lineamientos:

1. Fortalecer el grado de identidad y de compromiso, así como los canales de comunicación en la Institución.
2. Todos los estamentos se comprometen en preservar y mejorar la imagen

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024


institucional, teniendo siempre como meta la calidad total de la gestión institucional.

3. Potenciar la autoestima individual y grupal, enfrentando y eliminando los estereotipos y prejuicios negativos.
4. Fortalecer la cooperación entre los diversos componentes para alcanzar los objetivos institucionales.
5. Establecer y ejecutar un sistema de estímulos y sanciones justas para los miembros de la comunidad educativa.
6. El personal directivo, jerárquico, docente, administrativo y estudiantes permanecen en estrecho contacto para resolver los problemas que se presenten.
7. Manejar acertadamente los conflictos mediante políticas de comunicación, coordinación y concertación de acuerdos.
8. Establecer relaciones humanas de confianza, amistad y respeto entre cada uno de los miembros de la comunidad educativa del IEST Laredo.

4.7.2. Imagen Institucional.

La comunicación fluida entre los estamentos institucionales y entre la institución y el contexto social es una necesidad, a fin de mantener informados a los estudiantes, docentes, administrativos, jerárquicos, directivos, egresados, padres de familia, empresarios, autoridades civiles y demás entes sociales, de las diferentes actividades que se realizan en el IES “Laredo”, esto contribuye también a darle transparencia a la gestión institucional.

De la misma manera es necesario mejorar la imagen Institucional mediante nuestra participación en diversas actividades extracurriculares (sociales, deportivas, culturales, artísticas, entre otros), que motiven la participación del alumnado y se mantenga una relación de reciprocidad con la comunidad.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

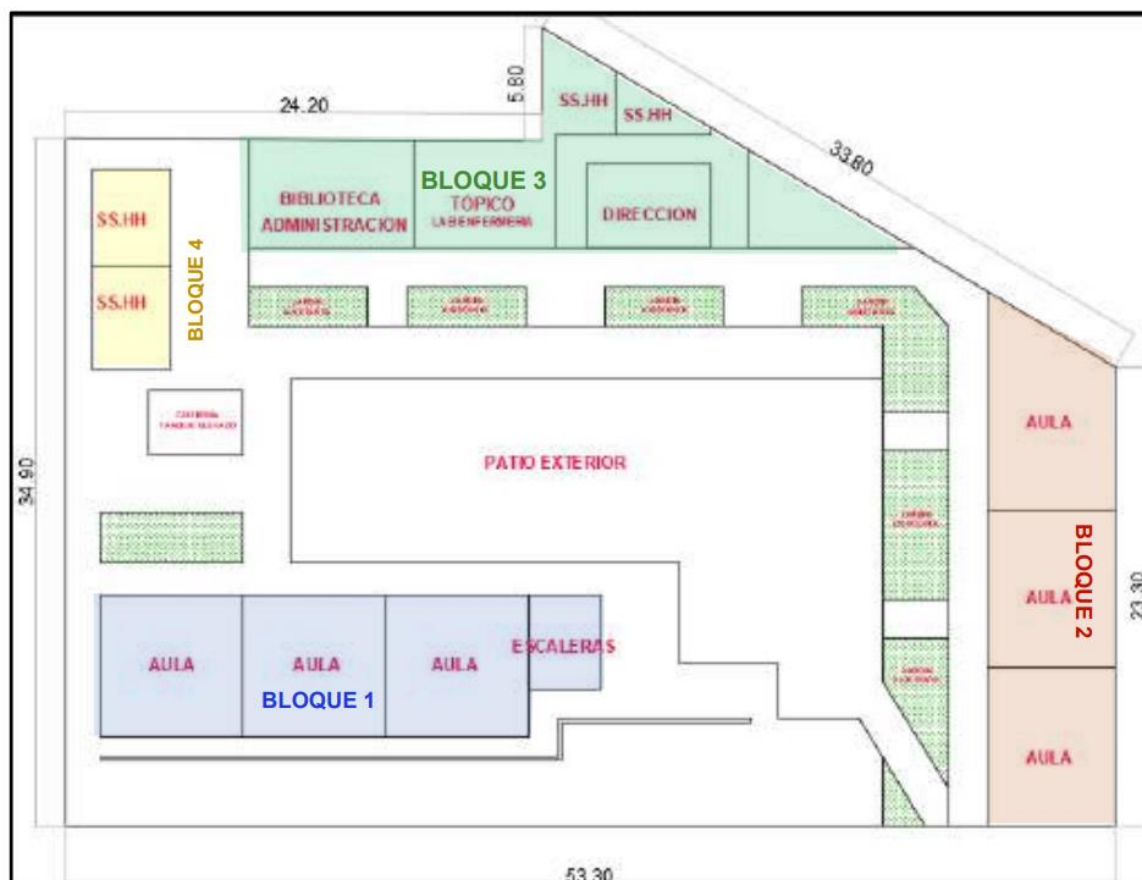
4.8. Lineamientos administrativos

4.8.1. Recursos humanos

Está constituido por todo el personal que trabaja en el IES y los estudiantes.

TIPO	NOMBRADO	CONTRATADO		TOTAL
		40 HRS	POR HORAS	
Directivo	01	---	---	01
Jerárquico	05	03	---	08
Docentes	05	12	01	18
Administrativos	02	02	---	04
Total	13	17	01	31

4.8.2. Infraestructura



	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

Variable/local/Cargo	Año Lectivo 2024
Dirección - Secretaría Dirección	01
Jefatura Unidad Académica, Secretaría Académica y Formación Continua	01
Administración/ Biblioteca	01
Jefatura Unidad de Bienestar y Empleabilidad y Coordinación de Calidad	01
Laboratorio de Computo	02
Laboratorio de Enfermería	01
Aulas	01
Tópico	01
Servicios Higiénicos	01
Coordinación Académica Enfermería Técnica, Contabilidad y Arquitectura de Plataformas y STI.	01

ENFERMERIA

- ❖ Laboratorio de muestras Biológicas de Enfermería
- ❖ Laboratorio Multifuncional.

CONTABILIDAD


- ❖ Laboratorio de Computo.

Para lo cual, de acuerdo al requerimiento de construcción de 05 laboratorios, se necesitarán aproximadamente 350 m², motivo por el cual implicaría la demolición del Bloque 2 y Bloque 3 de un nivel y construido de material adobe, donde actualmente funcionan 03 aulas.

También los talleres se equiparán como se observa en la tabla anterior.


GESTIÓN DE EQUIPOS Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE EQUIPAMIENTO

AULAS: Cada aula tiene un escritorio metálico de 3 gavetas, una mesa para CPU, una silla, un CPU, monitor, teclado, mouse y televisor de 55 pulgadas, para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

LABORATORIOS DE COMPUTO: Los dos laboratorios de cómputo están equipados con un escritorio metálico de 3 gavetas, una mesa para CPU, una silla, 20 CPU, teclado, mouse, estabilizador y un televisor de 55 pulgadas, cada uno.

TALLER DE ENFERMERIA: El taller de enfermería está equipado con: Balanza con tallímetro, Balanza pediátrica, Biombos, Cama hospitalaria, Camilla de partos, Camilla rodante con barandas, Coche de curaciones, Equipo de control de presión arterial, Equipo de curaciones, Equipo de sutura, Equipo destructor de agujas, Equipo nebulizador, Especulo vaginal de metal, Espejos bucales, Espirómetro de plástico, Estetoscopio adulto, Estetoscopio niño/pediátrico, Férulas inflables, Férulas rígidas, Fetoscopio, Glucómetro, Hemoglobinómetro portátil, Incubadora, Infantómetro, Lampara de acero para ginecología, Lampara de cuello de ganso, Laringoscopio, Lavatorio de acero quirúrgico, Maniquí de prácticas para cuidados de enfermería, Maniquí de recién nacido, Maniquí simulador de parto materno neonatal (con problemas de cianosis), Manómetro (en función del número de balones), Maqueta de columna con pelvis y fémur, Maqueta de cráneo, Maqueta de diente extraíble, Maqueta de dorso femenino, Maqueta de dorso masculino, Maqueta de la espina dorsal, Maqueta de la pelvis ósea, Maqueta de las etapas del embarazo, Maqueta de muñeco/a múltiples funciones, Maqueta de nalgas, Maqueta de pelvis/pene, Maqueta de perineo, Maqueta de riñón c/ suprarrenal 2 partes, Maqueta de rodilla, Maqueta de segmentación y fecundación, Maqueta de trabajo de parto avanzado, Maqueta del cuerpo humano, Maqueta del sistema digestivo, Maqueta del sistema linfático, Maqueta del sistema muscular, Maqueta del sistema nervioso, Maqueta pulmonar, Maqueta femenino sonda vesical, Maqueta masculino sonda vesical, Maqueta traqueostomía, Mesa de mayo (depende del número de camas), Mesa riñón/media luna, Microscopio, Módulo de Esqueleto Humano en acrílico con base de fierro y garruchas (mediano), Monitor de signos vitales de 5 parámetros, Monitor desfibrilador (DEA), Negatoscopio, Otoscopio, Pantoscopio, Peldaños,

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

Pistola Intraósea, Porta lavatorio metálico rodable, Porta suero, Pulsioxímetro, Pupinel, Resucitador manual para adulto, Resucitador manual neonatal/pediátrico, Riñoneras mediano y grande, Silla de emergencia, Silla de rueda, Tallímetro para adulto, Tambores pequeño, mediano y grande, Tensiómetro, Termómetro digital, Ultrasonido para terapia, Silla ginecológica, Detector de latidos fetales, Horno de esterilización en Calor Seco.

BIBLIOTECA: La biblioteca está equipada con 266 libros para enfermería técnica, 147 libros para contabilidad y 30 libros de Arquitectura de tecnologías de la información.

GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES Y AMBIENTES

La institución Educativa, actualmente cuenta con 4 bloques y uno de coordinación y vigilancia, identificados como Bloque 1, Bloque 2, Bloque 3, Bloque 4 y Bloque de Coordinación y Vigilancia.

BLOQUE 1

- El Bloque 1, consta de 03 pisos, de los cuales los dos primeros niveles fueron construidos por la Municipalidad Distrital de Laredo en el año 2010, así mismo el tercer nivel está el Auditorio y fue financiado con Recursos directamente Recaudados.

El bloque 1, es de material noble, construido entre 2009 y 2010. Consta de 3 Pisos; el primer piso funciona 3 aulas, en el segundo piso funciona un aula y dos laboratorios de Contabilidad-Enfermería Técnica y Plataformas de Servicios de Tecnologías de la Información y en el tercer piso funciona un auditorio con techo de lamina TR4.

En el bloque 1, en el primer piso existen las aulas siguientes:

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

Nombre de los ambientes	Área del ambiente (m ²)	Capacidad	Programas de estudios
Aula A01 (Bloque 1, Primer piso)	7.02*7.20=50.54	34	Contabilidad I y II
Aula A02 (Bloque 1, Primer piso)	6.99*7.21=50.39	33	Enfermería Técnica I y II
Aula A03 (Bloque 1, Primer piso)	6.99*7.21=50.39	33	Plataforma de Servicios de Tecnologías de Inf. I y II

Para calcular el aforo, hemos dividido el área entre 1.5, según normas

En el bloque 1, en el segundo piso existen los siguientes ambientes:

Nombre de los ambientes	Área del ambiente (m ²)	Capacidad	Programas de estudios
Aula A04 (Bloque 1, Segundo piso)	7.00*7.23=50.61	34	Enfermería Técnica IV y V
L02 (Bloque 1, Segundo piso) Laboratorio de Computo	7.21*6.97=50.25	20	Contabilidad y Enfermería Técnica
L03 (Bloque 1, Segundo piso) Laboratorio de Computo	6.99*7.13=49.83	20	Plataforma de Servicios de Tecnologías de Inf.

Para calcular el área de un laboratorio de cómputo, se ha dividido el área entre 2.5, según normas, se cumple porque actualmente tenemos 20 computadoras en cada laboratorio.

BLOQUE 2

El bloque 2, ha sido construido entre 1991 y 1993, tiene una antigüedad de más de 30 años y es de material rustico: muros de adobe, techo de Eternit, pisos pulidos de cemento y tarrajeo de cemento.

En el bloque 2, existen los siguientes ambientes:

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

Nombre de los ambientes	Área del ambiente (m ²)	Capacidad	Programas de estudios
Aula A05 (Bloque 2)	$5.393 \times 9.05 = 53.666$	36	Contabilidad III y IV
Aula A06 (Bloque 2)	$5.91 \times 5.28 = 31.2048$	21	Contabilidad V y VI
T01 (Bloque 2)	$4.031 \times 5.92 = 23.85$	8	Masoterapia
Aula A07 (Bloque 2)	$4.03 \times 5.92 = 23.85$	8	Enfermería Técnica V y VI

BLOQUE DE COORDINACION Y VIGILANCIA

En el bloque de coordinación, son ambientes prefabricados y, existe el ambiente de Vigilancia, y las 3 coordinaciones, las cuales el ambiente de vigilancia quedara, y las tres coordinaciones se adaptarán para tópico institucional y empleabilidad.

Nombre de los ambientes	Área del ambiente (m ²)	Capacidad	Programas de estudios
Seguridad y Vigilancia (Bloque de coordinación)	4.92	2	Seguridad y Vigilancia
Tópico (Bloque de coordinación)	22.49	2	Tópico Institucional
Empleabilidad (Bloque de coordinación)	22.49	2	Empleabilidad

BLOQUE 3

En el bloque 3, también ha sido construido entre 1991 y 1993, teniendo una antigüedad de más de 30 años y es de material rustico: muros de adobe, techo de Eternit, pisos pulidos de cemento y tarrajeo de cemento. En el funcionan, las siguientes oficinas:

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

Nombre de los ambientes	Área del ambiente (m ²)	Capacidad	Programas de estudios
AA01 (Bloque 3)	4.00*3.96=15.44	2	Jefatura Unidad Académica
AA02 (Bloque 3)	4.59*1.98=9.08	1	Secretaria Académica
AA03(Bloque 3)	3.69*4.52=16.67	2	Dirección General
AA04(Bloque 3)	2.86*4.50=12.87	1	Secretaria General
T01 (Bloque 3)	6.33*7.379=46.65	15	Taller de Enfermería
B01 (Bloque 3)	38.30	19	Biblioteca física
SL01 (Bloque 3)	4.75*6.228=29.54	15	Sala de lectura

Entre Jefatura de unidad académica y secretaria académica hay un tabique divisorio de madera, que se está procediendo a sacarlo.

La sala requiere un aforo de 24 estudiantes, según recomendaciones del MINEDU. Por lo que se está trabajando en otro ambiente para llegar a esa meta.

En los SSHH antiguos se adaptará para almacén y otros.


La sala de lectura está ubicada en un bloque independiente y es de material prefabricado.

BLOQUE 4

En el boque 4 están los SSHH de Hombres y Mujeres.

SS.HH. HOMBRES: Existe un lavadero corrido en el exterior de 3.60 m. de longitud. Cálculo: $3.60/0.60= 06$. Presentando una capacidad para 06 personas. Además, hay; Lavaderos: 06; Urinarios: 03; Inodoros: 02

SS.HH. MUJERES: Existe un lavadero corrido en el interior de 2.35 m. de longitud. Cálculo: $2.35/0.60= 3.92$. Presentando una capacidad para 04 personas. Además, hay; Lavaderos: 04; Inodoros: 04.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

AGUA Y DESAGUE: Si se cuenta con el servicio, se solicitó al alcalde distrital de Laredo, un documento que certifique la disponibilidad y exoneración de pago por este servicio.

El agua viene directa de la red pública.

ENERGIA ELECTRICA: Se cuenta con Energía Eléctrica, siendo el código de usuario: 46579903, actualmente paga la GRELL

INTERNET Y TELEFONIA: También se cuenta con servicios de telefonía e internet; Para los servicios de internet se tiene un contrato con CISTEL SAC. Para el presente año. Para telefonía se tiene el número fijo N° 044-446332, un numero de celular N° 944614006. El número fijo es gratuito, el celular paga la IE, el importe de S/. 52.10

GESTIÓN DE LAS TICS Y LMS/SIS

Actualmente la IE cuenta con un Campus Virtual, cuya dirección es:

<http://campusvirtual.istelaredo.edu.pe/>

Donde se trabaja con la plataforma Moodle y está a cargo del ing. Villar Paredes Víctor Guillermo.

PLANIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA/TIC Y EQUIPAMIENTO

Para el futuro la IE Para el futuro tenemos un proyecto aprobado con código único de inversiones 2563555, donde se construirá:

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

Actividades	Costo total (soles)
Construcción de laboratorio	2,959,097.78
Construcción de ambiente de gestión administrativa y pedagógica	1,061,064.86
Adquisición de equipamiento de laboratorio	602,100.19
Adquisición de mobiliario de laboratorio	67,835.75
Adquisición de equipamiento de ambientes de gestión administrativa y pedagógica	26,151.54
Adquisición de mobiliario de ambientes de gestión administrativa y pedagógica	16,830.58
Adquisición de equipamiento de laboratorio	146,435.64
Adquisición de mobiliario de laboratorio	7,715.64
Adquisición de equipamiento de ambientes de gestión administrativa y pedagógica	25,673.50
Adquisición de mobiliario de ambientes de gestión administrativa y pedagógica	49,258.39
Expediente técnico	145,114.63
Supervisión	295,106.00
Liquidación	37,923.17
Costo Total de Inversión	5,440,307.67

Fuente: Expediente elaborado por el IOAR en el año 2022

En el Bloque 2 y 3 se demolerán y construirá de acuerdo a los requerimientos de espacio físico, equipamiento y mobiliario que se consideran para cada programa de Estudios, se verifican que el Instituto a la actualidad requiere la construcción de 05 Laboratorios debidamente equipados, los cuales son:

ARQUITECTURA DE PLATAFORMA Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

- ❖ Taller de Taller de Mantenimiento de Recursos Informáticos, Redes y Comunicaciones.
- ❖ Laboratorio de Servicios Virtualizados

4.8.3. Recursos económicos y financieros

De acuerdo a lo señalado en el documento sobre disponibilidad presupuestal establecida por el IES. El mismo que cuenta con la asignación del Gobierno Regional de Educación de La Libertad y Recursos Directamente Recaudados.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: DGI-PEI-01
	2024-2030	Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

4.9. Estructura Organizacional

El Ministerio de Educación” establece la estructura orgánica de los diferentes Institutos del país, es parte de este organismo, por lo que su estructura asume el modelo organizacional dado a nivel nacional; sin embargo, se la ha **adecuado** a la realidad académica del instituto; lo que implica reajustar los instrumentos de gestión institucional, a fin de obtener un servicio eficaz, responsable y satisfactorio. La estructura orgánica es la siguiente:

PLAZAS Y CARGOS

Ítem	Descripción	
01	Dirección General	
	1.1	Director General
	1.2	Secretaria General
02	Unidad Administrativa	
	2.1	Jefe de Unidad de Administración
	2.1.1	Especialista Administrativo II
	2.1.2	Personal encargado de Recursos Humanos, Tesorería y Abastecimiento
	2.1.3	Personal de Servicio II
	2.1.4	Personal de Servicio I
	2.1.5	Bibliotecario
03	Secretaría Académica	
	3.1	Secretario Académico
04	Unidad de Bienestar y Empleabilidad	
	4.1	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad
	4.1.1	Psicólogo
	4.1.2	Personal de Tópico
05	Unidad de Formación Continua	
	5.1	Jefe de Unidad de Formación Continua
06	Unidad Académica	
	6.1	Jefe de Unidad Académica
	6.1.1	Jefe de Unidad Académica
	6.1.2	Coordinador del programa de estudios de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información
	6.1.3	Coordinador del programa de estudios de Contabilidad
	6.1.4	Coordinador del programa de estudios de Enfermería Técnica
	6.1.5	Docentes Ordinarios
07	Área de Calidad	
	7.1	Coordinador de Área de Calidad
08	Unidad de Investigación	
	8.1	Jefe de Unidad de Investigación



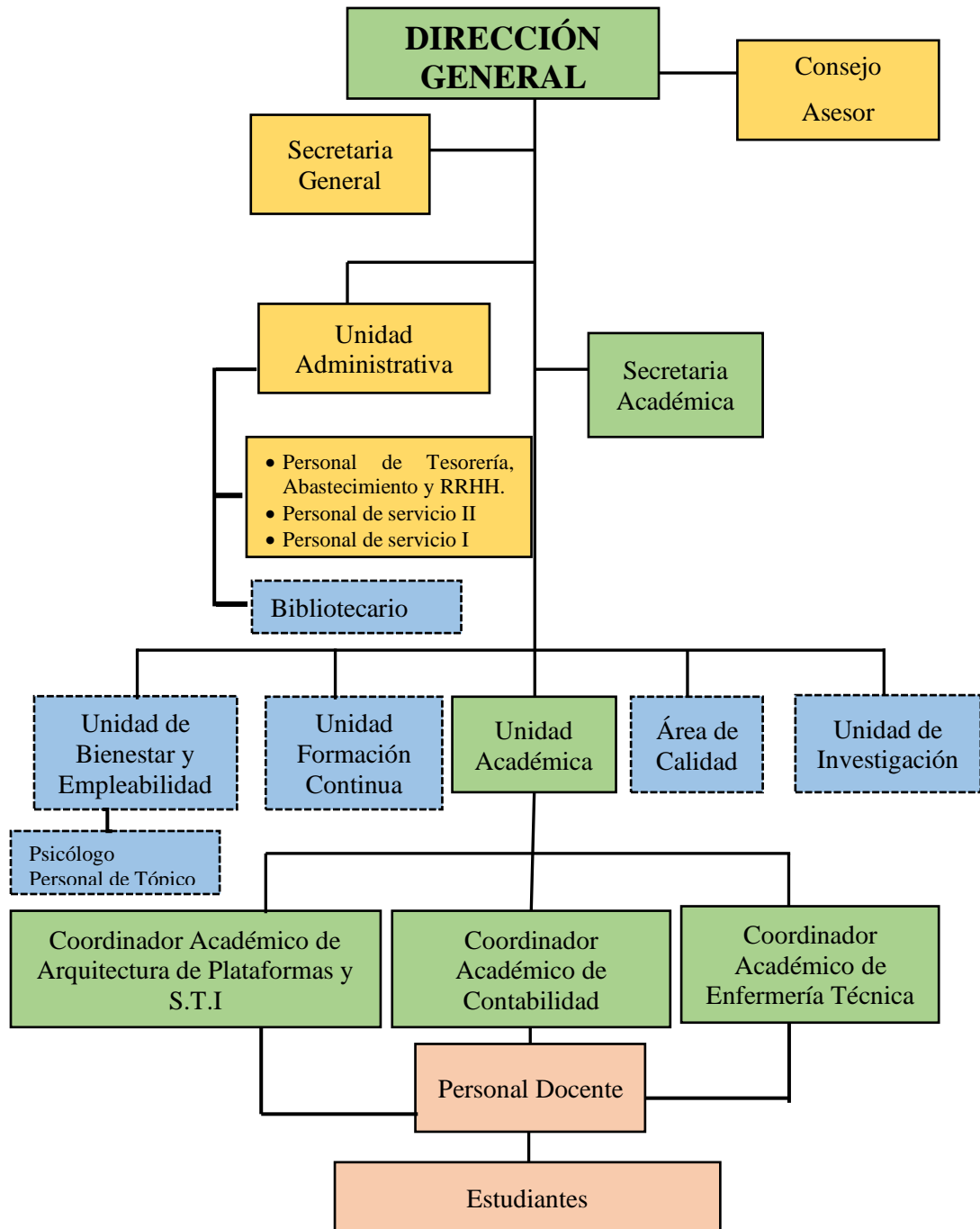
**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
2024-2030**


Código: DGI-PEI-01

Versión: 01

Fecha: Marzo 2024

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2030	Código: DGI-PEI-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

CAPITULO V

VENTAJA COMPETITIVA PARA POSICIONAR A LA INSTITUCIÓN

El IESTP “Laredo”, es la única institución educativa de nivel superior tecnológico del distrito de Laredo, donde se implementa una propuesta pedagógica que apunta a mejorar y elevar la calidad educativa, articulando lo pedagógico con lo técnico, ético y social, es decir, ofreciendo no sólo formación tecnológica sino también un servicio de calidad con calidez humana, basado en el liderazgo, en la equidad, libertad, inclusión, pertenencia, desarrollo humano, valores, compromiso, etc.

Podemos complementar que se cuenta con profesionales de alto nivel en los programas de estudios de los sectores tecnológicos, contables y de la salud, con niveles académicos de acuerdo a la demanda de posicionamiento del mercado laboral donde se brinda al estudiante la experiencia y trayectoria en empresas a nivel regional y nacional por lo cual nos permite ofrecer calidad educativa que se evidencia en el reconocimiento de la comunidad, de esta manera se demuestra el incremento de inserción laboral de nuestros egresados.